

Garantías: La provisional, 82.921 pesetas; la definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle de, número, en nombre propio (o en nombre y representación de, domiciliado en, calle de, número), se compromete a ejecutar las obras de, con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de (en letra) pesetas. Señalando como domicilio para oír notificaciones en el de don, calle de, número (para los domiciliados fuera de este término municipal). (Fecha y firma.)

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas y examen de documentación: En la oficina de la Junta Vecinal de Adal (A. C. teléfonos) dentro de los veinte días hábiles, siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas: A las once horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Adal-Treto (Santander), 17 de octubre de 1976.—El Presidente de la Junta Vecinal.—EJ Secretario.—7.957-A.

Resolución de la Junta Vecinal de Mogrovejo (Ayuntamiento de Camaleño, Santander), por la que se anuncia subasta para contratar las obras del proyecto de abastecimiento de agua a Mogrovejo.

Objeto: Adjudicación de las obras de abastecimiento de agua al pueblo de Mogrovejo, municipio de Camaleño (Santander), segunda fase, según proyecto redactado por la excelentísima Diputación Provincial.

Plazo de ejecución: Tres meses, a partir de la fecha del replanteo, y el plazo de garantía, de seis meses, a partir de la fecha de recepción provisional.

Tipo de licitación: 1.427.047 pesetas.

Garantía provisional: 35.676 pesetas.

Garantía definitiva: El 5 por 100 del importe de la adjudicación.

Pagos: Contr. certificaciones de obras expedidas por el Técnico Director de las mismas. Existe consignación suficiente en el presupuesto.

Proyecto y pliegos de condiciones: Están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, exponiéndose el pliego de condiciones, conjuntamente con la convocatoria, en el plazo de ocho días, subordinándose la celebración de la subasta a que no se presenten reclamaciones contra aquél.

Presentación de plicas: En la Secretaría del Ayuntamiento de Camaleño, de nueve a catorce horas, y durante veinte días hábiles, a contar del siguiente hábil a la inserción última de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia.

Apertura de plicas: El día siguiente hábil de la terminación del plazo de presentación de plicas y hora de las doce. Las adjudicaciones se harán a riesgo y ventura del adjudicatario, corriendo por cuenta del mismo los gastos de los anuncios.

Caso de declararse desierta la primera subasta, se celebrará la segunda, sin previo anuncio, en los mismos precios y condiciones, a los diez días hábiles después y hora de las doce.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, y documento nacional de identidad número, por sí (o en representación de, lo que acredita con la escritura de poder que se acompaña), enterado del anuncio de la subasta para la adjudicación de las obras de abastecimiento de agua al pueblo de Mogrovejo, segunda fase, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y de las condiciones facultativas y económico-administrativas que rigen la subasta, ofrece la cantidad de (en letra) pesetas para la realización de la mencionada obra, y declara, bajo su responsabilidad, que no se halla incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, estando en posesión del carné de Empresa con responsabilidad, y acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Mogrovejo, 16 de octubre de 1976.—El Presidente de la Junta Vecinal, Juan Gómez.—7.959-A.

Resolución del Servicio Municipal de Parques y Jardines de Barcelona por la que se anuncia concurso de contrata para los trabajos de conservación de los jardines y arbolado del parque Güell.

Se anuncia concurso de contrata para los trabajos de conservación de los jardines y arbolado del parque Güell, bajo el tipo de 31.500.000 pesetas, y por un plazo de vigencia de cinco años, según proyecto que está de manifiesto en las oficinas de este Servicio Municipal, sitas en la avenida del Marqués de Comillas, sin número (parque de Montjuich).

El pago de esta contrata se efectuará con cargo al presupuesto especial de gastos del Servicio Municipal de Parques y Jardines de Barcelona.

Para tomar parte en el concurso los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 237.500 pesetas; la garantía definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán de acuerdo con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, con aplicación de los tipos mínimos en el mismo señalado.

Las proposiciones, extendidas en papel de timbre de tres pesetas y reintegradas con selo municipal de 6.305 pesetas, se redactarán con arreglo al modelo que consta al pie del escrito.

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos debidamente reintegrados, que requiere el pliego, se presentarán en el mencionado Servicio Municipal, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las doce horas del hábil anterior al de concurso.

La apertura de plicas se verificará en la sede de este Servicio, a partir de las diez horas del día en que se cumplan los once hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, enterado del pliego de condiciones y anexos que han de regir el concurso relativo a la adjudicación de la contrata para los trabajos de conservación de jardines y arbolado del parque Güell se compromete a realizarla con sujeción a los expresados documentos, con una baja sobre los precios unitarios del por ciento (.....) (en letra y cifra.)

Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 13 de octubre de 1976.—El Gerente, Luis Ferrer.—7.951-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de don Benito Eloy Etayo Etayo.

yo, hijo de Florencio y Amalia, ocurrido el día 9 de febrero de 1976. Madrid, 20 de septiembre de 1976.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Tesorería

Se pone en conocimiento de los propietarios de los resguardos de depósitos en valores que a continuación se relacionan,

que se va a proceder por esta Tesorería a formalizar el oportuno expediente de prescripción de los mismos, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden ministerial de 9 de enero de 1970, en concordancia con el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928 y Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929, por lo que se advierte a los interesados que si en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio, no se ha presentado reclamación alguna en esta Caja General de Depósitos (calle Alcalá, número 11), se declararán prescritos a favor del Tesoro y, por tanto, los respectivos resguardos quedarán nulos y sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 13 de septiembre de 1976.—El Administrador.—6.590-E.

Relación de prescripciones de depósitos en efectos (deudas en Rama)

Fecha constitución	Número del depósito		Propietario	Explicación	Importe Pesetas
	Entrada	Registro			
8- 4-1919	242.147	94.347	Honorio Hernández Acero.	Garantía de Francisco Iborra y Gilles, contrato del servicio de entretenimiento de los arcos voltaicos de las columnas de los tranvías en Madrid, por conversión del depósito número 216.105 de entrada	2.000
8- 4-1919	242.161	94.361	Francisco Díez Pauperiña.	Suministro menaje de cuero para ramo de Parques y Jardines Ayuntamiento de Madrid, por conversión depósito número 231.139 de entrada	500
8- 4-1919	242.174	94.374	Domingo Sarrando Morales	Cargo cobrador mercados Ayuntamiento de Madrid, por conversión depósito número 237.535	2.500
25- 3-1924	258.478	103.066	Juan Sánchez Palá	Contrata de suministro de maderas a dependencias del Ayuntamiento hasta 31 de diciembre de 1926	2.000
3- 4-1924	258.627	103.137	Manuel Riesgo Puente ...	Garantía de Santiago Rubio Francos para responder suministro combustible dependencias municipales del Ayuntamiento de Madrid	2.500
19-12-1924	261.837	104.843	Benito de Castro de Lacalle y José Arias Chambres	Responder construcción Parque Central de desinfección en avenida M. Pelayo, 11	13.500
26-12-1924	261.891	104.890	Enrique Conde Salazar y Baena	Sustitución títulos amortizados en depósitos números 247.905, 247.960 y 235.569	7.000
24- 6-1925	264.843	106.248	Germán Ruiz Alonso	Contrato suministro forrajes y piensos al Matadero y Mercado de Madrid	7.000
23- 6-1926	270.967	108.615	Antonio López y López ...	Arriendo del servicio de explotación de lanchas del estanque grande Parque Madrid.	30.500
21- 7-1926	271.250	14.885	Enrique Portillo Marlasca.	Imposición de la Caja Postal de Ahorros ...	2.000
20- 1-1927	273.234	109.787	Enrique Conde Salazar y Baena	Sustitución cédulas amortizadas en depósitos números 270.500/2	5.000
30- 8-1927	276.738	112.519	Prudencio Díez del Olmo.	Suministro materiales calzado para Colegios de «Nuestra Señora de la Paloma»	500
22-10-1928	282.691	117.117	Primitivo Requena Abadía	Cargo de Subdirector-Administrador Cuerpo Prisiones	1.000
18- 2-1929	283.916	117.874	Enrique de Orbe y Morales	Explotación quince años zona recreos y restaurante antigua casa de vacas del Parque de Madrid	30.000
19- 3-1929	285.318	119.515	Ildefonso Anabitarte Aulara	Agente recaudador del arbitrio municipal del 3 por 100 sobre traviesas puestas en Frontón Madrid, de esta capital	2.500
19- 6-1929	285.322	119.519	Ildefonso Anabitarte Aulara	Agente recaudador del arbitrio municipal del 3 por 100 sobre traviesas puestas en Frontón Madrid, de esta capital	12.500
6-12-1930	292.859	123.968	José Fernández Pertierra.	Servicio extracción aguas fecales de pozos negros y fosas sépticas del término municipal de Madrid	5.000
30-12-1930	293.222	124.172	Constantino Mereno y Raso	Agente ejecutivo municipal segunda zona distrito Buenavista, de Madrid	23.500
3- 6-1931	295.125	125.703	José Jorro Martínez	Despido de casa número 3 de la calle Peligros, expropiada por el Ayuntamiento de Madrid	1.000
21- 8-1931	296.002	126.313	José Elías de la Peña	Garantía de Delegación de «La Hispano Suiza», por suministro piezas recambio automóviles dicha marca del Ayuntamiento de Madrid	2.000
4- 6-1932	299.598	128.826	Enrique Conde Salazar y Baena	Cargo Recaudador arbitrios Ayuntamiento, por amortización cédulas depósito número 289.175	13.000
16- 8-1932	300.374	129.319	Isidoro Pérez y Pérez	Libertad provisional de Casimiro García García, sumario por tentativa robo 105.532 en Juzgado de la lonja de Barcelona	1.000
7-12-1932	302.208	130.537	La Unión y El Fénix Español	Garantía de José Navarrete Fernando para responder responsabilidades civiles subsidiarias del sumario 104/1932 del Juzgado de Serranos (Valencia) contra conductor Santos Navarrete Esteban, por delito de daños por imprudencia	4.000
20- 1-1933	302.966	131.024	La Unión y El Fénix Español	Garantía de Pedro Climent Montes para responder de responsabilidades civiles subsidiarias en sumario 786/1932 del Juzgado de Instrucción del distrito del Mercado, de Valencia, contra Roberto Climent Montes, por delito lesiones por imprudencia causadas a Rafael Llatas Gómez	8.000

Fecha constitución	Número del depósito		Propietario	Explicación	Importe Pesetas
	Entrada	Registro			
14-10-1933	308.043	133.287	La Unión y El Fénix Español	Garantía de Juan Roig Muñoz, responsabilidades civiles subsidiarias sumario 129/1933 Juzgado de Gandía (Valencia) contra su conductor José Ferrer Cardona, delito homicidio, lesiones y daños por imprudencia.	14.000
1-11-1933	308.268	133.447	Joaquín Ribó Grañ	Responder concesión colocar cestas recogida papeles y residuos urbanos en vía pública con dispositivo de publicidad, en Madrid.	2.500
8-11-1933	308.342	133.489	Francisco Oria de Rueda e Iñigo	Responsabilidades en sumario 280/1933 en Burgos, por retención pedida sobre bienes del querellado Urbano Díaz Casanova	30.000
19-12-1933	308.882	133.758	La Unión y El Fénix Español	Garantía de Agustín Gioya Rodríguez por responsabilidades civiles subsidiarias en sumario 395/1933 del Juzgado de Instrucción número 9 de Madrid contra su conductor Pedro Pérez Moratines, por supuesto delito lesiones y daños por imprudencia ...	3.000
2-2-1934	309.340	134.070	Joaquín Ribó Gras	Responder concesión cestos vía pública recogida residuos con publicidad, en Madrid.	7.500
12-5-1934	310.529	134.609	La Unión y El Fénix Español	Garantía de Julián Fernández Recibo por responsabilidades civiles subsidiarias, sumario 208/1933 Juzgado Instrucción número 2 de Madrid, contra su conductor Manuel Elvira, delito lesiones	6.000
14-7-1934	312.158	135.239	Francisco Zabala Arbaiza.	Parte valor casa número 8 calle San Dámaso, en cancelación hipoteca; sustitución títulos amortizados depósitos números 235.729/89.926	2.000
6-9-1934	313.338	136.157	La Unión y El Fénix Español	Garantía de Carlos de Cendra por responsabilidades civiles, sumario 380/1934 Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo (Madrid), por delito de homicidio por imprudencia	11.500
19-12-1934	315.039	137.172	La Unión y El Fénix Español	Garantía de Manuel Gómez Casal por responsabilidades civiles subsidiarias en sumario 476/1934 del Juzgado de Instrucción número 2 de La Coruña contra su conductor Ramón Rodríguez Fernández, por supuesto delito lesiones	2.500
12-1-1935	315.452	137.446	La Unión y El Fénix Español	Garantía de Enriqueta Ureña por responsabilidades civiles subsidiarias en sumario 172/1935 del Juzgado de Instrucción número 19 de Madrid contra su conductor Idefonso Fuentes Fernández, por supuesto delito lesiones por imprudencia	4.000
14-1-1935	315.472	137.469	La Unión y El Fénix Español	Garantía de señores F. Arroyo y R. Messia por responsabilidades civiles subsidiarias en sumario 509/1934 del Juzgado de Instrucción de Jaén contra su conductor Federico Martínez Flanco, por supuesto delito daños por imprudencia	5.000
24-1-1935	315.648	137.604	La Unión y El Fénix Español	Garantía de Ricardo Benavent por responsabilidades civiles sumario 369/1934 Juzgado de Instrucción número 5 de Valencia, por supuesto delito	2.500
2-3-1935	316.251	138.026	La Unión y El Fénix Español	Garantía de Antonio Martínez Caballer por responsabilidades civiles subsidiarias sumario 374/34 Juzgado Instrucción número 5 de Valencia contra conductor Antonio Martínez Alba	2.500
7-3-1935	316.286	138.056	La Unión y El Fénix Español	Garantía de Manuel Infiesta Rojas por responsabilidades civiles sumario número 58/1935 extinguido Juzgado de Instrucción número 18 (hoy número 3) de Madrid, por supuesto delito daños y lesiones	6.000
13-3-1935	316.366	138.108	La Unión y El Fénix Español	Garantía de Antonio Fernández García y «Ford Motor Ibérica» por responsabilidades civiles subsidiarias sumario número 363/1934 Juzgado de Instrucción distrito del Salvador, de Granada, por supuesto delito lesiones imprudencia contra su conductor Francisco Martín Carmona	1.500

Fecha constitución	Número del depósito		Propietario	Explicación	Importe — Pesetas
	Entrada	Registro			
16- 3-1935	316.434	138.146	La Unión y El Fénix Español	Garantía de Higinio Domingo Muñoz por responsabilidades civiles subsidiarias sumario 145/1934 Juzgado de Instrucción número 1 de Valencia contra conductor David Robledo Martínez, por supuesto delito lesiones por imprudencia	2.500
				Total	281.500

Se pone en conocimiento de los propietarios de los resguardos de depósitos en valores que a continuación se relacionan, que se va a proceder por esta Tesorería a formalizar el oportuno expediente de prescripción de los mismos, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden ministerial de 9 de enero de 1970, en con-

cordancia con el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928 y Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929, por lo que se advierte a los interesados que si en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio, no se ha presentado reclamación al-

guna en esta Caja General de Depósitos (calle Alcalá, número 11), se declararán prescritos a favor del Tesoro y, por lo tanto, los respectivos resguardos quedarán nulos y sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 15 de septiembre de 1976.—El Administrador.—6.869-E.

Relación de prescripciones de depósitos en efectos (deudas en Rama). Años 1935-1945

Fecha constitución	Número del depósito		Propietario	Explicación	Importe — Pesetas
	Entrada	Registro			
16- 3-1935	316.434	138.146	La Unión y el Fénix Español ...	Garantía de Higinio Domingo Muñoz, para responsabilidades civiles subsidiarias en sumario número 145/1934 del Juzgado de Instrucción número 1 de Valencia, contra su conductor David Robledo Martínez, supuesto delito	2.500
22- 3-1935	316.543	138.220	Miguel Gamó Zapata	Servicio reparación y recauchutado de cubiertas y cámaras de automóviles municipales de Madrid	2.000
22- 4-1935	316.992	139.020	La Unión y el Fénix Español ...	Garantía de Quirico Cortés, para responsabilidades civiles subsidiarias sumario 406/1934 del Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid, contra su conductor Carlos Mayor, supuesto delito	3.000
29- 8-1935	320.575	140.828	La misma	Garantía de Feliciano Nogales, para responsabilidades civiles subsidiarias en sumario número 294/1935 del Juzgado de Instrucción número 7 de Madrid, contra su conductor Domingo García Alarcón	1.000
25- 9-1935	321.879	141.898	La misma	Garantía de Guadalupe Cerrada, responsabilidades civiles subsidiarias sumario 160/1935 Juzgado de Instrucción número 18 (extinguido, hoy número 3), contra conductor Victorino Gutiérrez	3.500
23-10-1935	322.584	142.501	Francisco de Murga y Sainz de Carlos	Responsabilidades civiles y pecuniarias causa 101/1935, Juzgado de Instrucción número 8	6.000
19-11-1935	323.010	142.842	La Unión y el Fénix Español ...	Garantía de Angela de la Calle, por responsabilidades civiles subsidiarias en sumario 379/1935 del Juzgado de Instrucción número 6 de Madrid, contra su conductor Dimas Oya González	3.500
28-12-1935	323.659	143.324	La misma	Garantía de Ramón Aragonés, responsabilidades civiles subsidiarias en sumario 211/1935 del Juzgado de Instrucción número 8 de Madrid, contra su conductor José María Sánchez, por supuesto delito de lesiones por imprudencia	2.500
20- 2-1936	324.196	143.685	La misma	Garantía de Isidro Pladeveya Rubio, responsabilidades civiles en sumario 3/1936 del Juzgado de Olot (Gerona), por supuesto delito	11.000
16- 4-1936	324.865	144.016	La misma	Garantía de Valeriano de la Balcena, responsabilidades civiles en sumario número 274/1935 del Juzgado de Instrucción del oeste de Santander, contra su conductor Manuel Méndez Pérez	3.500
7- 5-1936	325.297	144.142	La misma	Garantía de Pablo López Maroto, responsabilidades civiles en sumario número 130/1936 del Juzgado de Instrucción número 5 de Madrid, contra aquél	1.500

Fecha constitución	Número del depósito		Propietario	Explicación	Importe — Pesetas
	Entrada	Registro			
8- 5-1936	325.326	144.156	La misma	Garantía de Auto Transportes Pares, responsabilidades civiles subsidiarias en sumario 104 del Juzgado de Instrucción de Sueca (Valencia), contra su conductor Francisco Fuente Hernández	1.500
16- 5-1936	325.459	144.220	La misma	Garantía de José Ventura Vivo, responsabilidades civiles subsidiarias en sumario 141/1936 del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Valencia, contra su conductor Basilio Giménez	11.000
17- 6-1936	326.269	144.834	Enrique Moreno López	Garantía de Manuel A. Labrador, por adjudicación del Ayuntamiento de Madrid en 9 de junio de 1936 servicio de calefacción de edificios primero y segundo de Casas consistoriales, Casa Cisneros, Hemeroteca Municipal, Imprenta Municipal, Museo y Biblioteca Municipal	5.000
24- 8-1936	326.504	145.014	La Unión y el Fénix Español ...	Garantía de Palino González González, responsabilidades civiles en causa número 77/1936 del Juzgado de Instrucción de Oviedo, por supuesto delito	2.500
16- 7-1936	326.854	145.264	La misma	Garantía de Francisco de la Paz, responsabilidades civiles en sumario número 141/1936 del Juzgado de Instrucción número 20 de Madrid, por supuesto delito de lesiones por imprudencia	3.500
19- 9-1939	327.088	145.388	La misma	Garantía de Tranvías de La Coruña, responsabilidades civiles subsidiarias en sumario número 329/1938 en el Juzgado de Instrucción número 2 de La Coruña, contra conductor José Aradas Fernández	6.000
26- 5-1940	328.016	145.912	La misma	Garantía de «La Casualidad, S. A.», responsabilidades civiles subsidiarias en sumario número 8/1939 del Juzgado de Instrucción de Estepa (Sevilla), contra su conductor Francisco Cobacho	3.000
18-11-1940	328.795	146.489	Felipe Alvarez Gancedo	Garantía de don Manuel Alvarez Cosmen, Procurador de los Tribunales en Cangas del Narcea (Oviedo)	2.500
17-12-1941	331.458	148.541	La Unión y el Fénix Español ...	Garantía de Vicente Torró Gandía y Miguel Garcés Monleón, por responsabilidades solidaria y mancomunada en causa número 1. del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 15 de Barcelona	6.000
21- 7-1942	332.736	149.421	La misma	Garantía de José Nicolás Ros, responsabilidades civiles subsidiarias en sumario 169/1940 del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 10 de Madrid, contra conductor Francisco Velasco Torres, por supuesto delito homicidio	15.500
19-12-1942	333.568	150.036	Francisco Quesada Torres y Antonia Torres Admar	Garantía de F. Quesada Torres, responder canon y conservación quiosco en plaza Tirso de Molina para venta refrescos, helados	2.000
14- 5-1943	334.311	150.560	La Unión y el Fénix Español ...	Garantía de Miguel Pérez Secilla, responsabilidades civiles subsidiarias en causa número 349/1942 del Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares (Madrid), contra procesado Luis Canuto Pérez	11.500
11- 9-1944	337.481	152.712	Antonio Martínez de Ubago	Garantía de «José Mulas y Cia., S. L.», responder construcción galería servicio calle Bailén de Madrid, entre Mayor y plaza de España	4.500
10-11-1944	338.092	153.187	José Amat García	Gestión como tutor de Luis Moya Rivera, de treinta y ocho años, incapacitado por ceguera	3.000
15- 6-1945	340.055	154.654	Francisco Anelli Rossi	Garantía de Juan Martínez López, por obras reparación de explanación y firme kilómetros 65/71 carretera nacional Badajoz a Valencia	3.500
			Total		111.000

Administraciones de Aduanas

VALENCIA DE ALCANTARA

Se tramitan en esta Administración diligencias por falta reglamentaria número 490/76, en relación con la intervención del automóvil «Simca Aronde», matrícula 2296 DV 69 (F), número de motor 41556 y número de bastidor 3026894, depositado en el taller de don Mariano Conejero García, sito en carretera N-630, kilómetro 129,800, travesía de Plasencia (Cáceres), por supuesta infracción de su propietario, don José Pascal Ferreira, cuyo paradero actual se ignora, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, por no cumplir la obligada reexportación señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Valencia de Alcántara, 20 de septiembre de 1976.—El Administrador.—7.144-E.

*

Se tramitan en esta Administración diligencias por falta reglamentaria número 489/76, en relación con la intervención de un automóvil «Morris», matrícula de Gran Bretaña FOW-998-D, motor número 8 AM-U-H 1074127 y bastidor número FE-970739, depositado en el garaje «España», sito en calle Gil Cordero, número 11, Cáceres, por supuesta infracción de su propietario, Mr. Stuart Porter, cuyo paradero se desconoce, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, por no cumplir la obligación de reexportar señalada en los artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Valencia de Alcántara, 20 de septiembre de 1976.—El Administrador.—7.143-E.

*

Se tramitan en esta Administración diligencias por falta reglamentaria número 493/76, en relación con la intervención de un automóvil marca «Mercedes», modelo 190, sin matrícula, motor número 621917 - 10091591 y bastidor número 10117-1028234, depositado en el taller de «Autodesguace Paredes», sito en el kilómetro 2 de la carretera C-520, en Cáceres, por supuesta infracción de su propietario, desconocido, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Admi-

nistración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, por no cumplir la obligación de reexportar señalada en los artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Valencia de Alcántara, 20 de septiembre de 1976.—El Administrador.—7.142-E.

Delegaciones Provinciales

AVILA

Relación de los depósitos que se hallan incursos en la prescripción establecida por el artículo 11 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929 y Orden ministerial de 9 de enero de 1970, por haber transcurrido más de veinte años sin que sus dueños hayan realizado gestión alguna para sus devoluciones.

El importe de estos depósitos será adjudicado al Estado si en el plazo de un mes a partir de la presente publicación no se presenta reclamación alguna, por parte de los interesados, que justifique su derecho a seguir en propiedad de los mismos.

Los datos reseñados a continuación corresponden, por este orden, a fecha de constitución, número de entrada, número de registro, nombre del interesado e importe de pesetas:

Día 3 de marzo de 1952. 41. 22. Obispo de Avila. 2.000.

Día 10 de agosto de 1954. 290. 149. Juana San Román Morán. 1.000.

Día 6 de noviembre de 1954. 400. 190. José Lista Blanco. 1.000.

Día 18 de febrero de 1955. 47. 32. Francisco Gómez de Santiago. 1.000.

Día 4 de junio de 1955. 209. 92. Rafael Ferraris Rodríguez. 1.000.

Día 9 de septiembre de 1955. 330. 137. Ute Kadner, por «Doyte». 7.007.

Avila, 14 de octubre de 1976.—El Delegado de Hacienda.—7.689-E.

CORDOBA

Habiendo sufrido extravío tres resguardos de esta sucursal de la Caja de Depósitos, constituidos: El primero, el día 29 de mayo de 1973, bajo los números 879 de entrada y 44.551 de Registro, de 1.000 pesetas, a nombre de don Manuel Villena Jiménez, para responder del servicio público a prestar con el vehículo CO-5136-B; el segundo, el día 28 de octubre de 1963, bajo los números 1.438 de entrada y 27.113 de registro, de 1.000 pesetas, a nombre de don Enrique Secilla Ortiz, para responder del servicio motocarro marca «Trimak», matrícula CO-32.877, y el tercero, el día 5 de marzo de 1964, bajo los números 307 de entrada y 29.827 de registro, de 2.000 pesetas, a nombre de don Pedro Pérez Cobo, para tander fianza para tarjeta de transporte serie MDCC, para el camión marca «Ebro», matrícula J-23.789.

Se previene a la persona en cuyo poder se encuentren los referidos depósitos que los presente en esta sucursal de la Caja de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas todas las precauciones oportunas para que no se entreguen sino a sus legítimos dueños los referidos depósitos quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto alguno transcurridos que sean dos meses desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia sin haberlos presentado, con arreglo a lo dispuesto en

el artículo 36 del Reglamento de la Caja de Depósitos de 19 de noviembre de 1929. Córdoba, 29 de septiembre de 1976.—El Delegado de Hacienda, Guillermo Conde Ponte.—7.145-E.

HUESCA

Tesorería

Habiendo sido extraviado el resguardo de un depósito, fianza definitiva en aval bancario, constituido el día 11 de septiembre de 1975 por la Entidad bancaria «Banco Central, S. A.», garantizado por «Société Saintrapt El Brice», en garantía del cumplimiento de las obligaciones derivadas del artículo 5.13 del pliego de condiciones del contrato de ejecución de la obra de revestimiento general del túnel de Bielsa-Araguouet, disposición del excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia de Huesca, por un millón trescientas treinta y siete mil seiscientos dieciséis (1.337.616) pesetas, número 52 de registro, se hace público en este periódico oficial, por si pudiera presentarse reclamación, dentro del plazo de dos meses, a partir de su publicación, transcurrido el cual quedará nulo el referido resguardo y sin ningún valor ni efecto, expidiéndose el correspondiente duplicado.

Huesca, 29 de septiembre de 1976.—El Tesorero de Hacienda.—4.095-D.

VALENCIA

Se ha iniciado en esta sucursal de la Caja General de Depósitos expediente de extravío del resguardo número 3.012 E-2237 R. de 23 de agosto de 1974, necesario sin interés, constituido por «Jufersa», ante el Ingeniero Jefe del Servicio de ICONA en Avila, por un importe de pesetas 25.480, para aprovechamiento de un lote de 310 metros cúbicos de madera de copo del monte AV-3.043, en el término de El Losar del Barco (Avila). Se anuncia al público para que, si transcurriere el plazo de dos meses sin reclamación de terceros, se pueda expedir duplicado del citado resguardo, que tenga todos los datos del primitivo, de acuerdo con el Reglamento de la Caja de Depósitos.

Valencia, 6 de octubre de 1976.—4.106-D.

Recaudaciones de Contribuciones e Impuestos del Estado

ZONA DE FIGUERAS

Don Jorge Masgráu Figueras, Recaudador de Tributos del Estado de la zona de Figueras (Gerona),

Hago saber: Que en esta zona de recaudación se instruye expediente administrativo de apremio por débitos de renta de aduanas, expediente año 1976, por cuatro millones cuatrocientas mil (4.400.000) pesetas de principal más recargo de apremio del 20 por 100 y costas que se causen, contra don Allal Azakkok, de quien se dice tener su residencia en el extranjero.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.5 del Reglamento General de Recaudación y regla 55.5 de su Instrucción, le requiero para que en el plazo de ocho días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca en el expediente que se le sigue en esta Recaudación; advirtiéndole que si transcurriere dicho plazo sin comparecer, por sí o por medio de representante, será declarado en rebeldía y se continuará la ejecución, parándole los perjuicios consiguientes, conforme a los preceptos citados.

De no hallarse conforme con la providencia de apremio dictada por el señor Tesorero de Hacienda de esta provincia,

podrá presentar recurso de reposición, en el plazo de ocho días hábiles, conforme al artículo 187 del citado Reglamento, ante la Tesorería de Hacienda de Gerona, o reclamación económico-administrativa, en el plazo de quince días hábiles, ante el Tribunal de dicha jurisdicción en la Delegación de Hacienda de Gerona, contados ambos plazos a partir del día siguiente hábil de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», con el bien entendido que el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del repetido Reglamento.

Figueras, 24 de septiembre de 1976.—El Recaudador, Jorge Masgrau.—7.295-E.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Desconociéndose el actual domicilio del que dijo llamarse Antonio Pareja Almagro, por la presente se le comunica que el Tribunal, en sesión del día 14 de octubre de 1976, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente 1.037/75 de menor cuantía:

- 1.º Que es responsable en concepto de autor Antonio Pareja Almagro.
- 2.º Imponerle la multa de 7.000 pesetas.
- 3.º Para caso de insolvencia, la de prisión subsidiaria, a razón de un día por cada 345 pesetas de multa, con el límite máximo de duración que señala el artículo 24 de la Ley de Contrabando de fecha 16 de julio de 1964.
4. Declarar el comiso del género aprehendido.
- 5.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación; apelación que en su caso habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría, si bien dirigida a dicho Tribunal como competente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere al inculcado para que bajo su responsabilidad, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene o no bienes para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee deberá hacerlo constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo. Si no los posee, o poseyéndolos no cumplimentado lo dispuesto en presente requerimiento, se decretará el inmediato cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día por cada 345 pesetas de multa, con el límite máximo de dos años.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 14 de octubre de 1976.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—7.723-E.

BALEARES

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Gunter Strehle, cuyo último domicilio era en «Casa Mesa», Es Vivé, Ibiza, inculcado en el expediente número 202/76, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal ha dictado providencia, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción por aprehensión de estupefacientes, valorado en 856,70 pesetas, como de mínima cuantía, debiendo tramitarse por la Presidencia del Tribunal, a tenor de lo pre-

venido en el párrafo 1 del artículo 77 de la Ley de Contrabando.

Contra esta providencia puede interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles, a partir de la realización de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considerará firme.

Asimismo se le requiere para que con arreglo a lo establecido en el artículo 78, párrafo 2, de la Ley de Contrabando, presente, antes de que finalice el plazo de cinco días, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Palma de Mallorca, 29 de septiembre de 1976.—El Secretario del Tribunal. Visto bueno: El Delegado de Hacienda-Presidente, P. S., el Subdelegado, Juan Manuel Martínez.—7.128.—E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Bartolomé Mesquida Borrás, Janet O'Reine Young y Antonio Martos Robles, cuyo último domicilio era en calle Dos de Mayo, número 52, Palma de Mallorca, inculcados en el expediente número 213/76, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal ha dictado providencia en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción por aprehensión de estupefacientes, valorado en 58 pesetas, como de mínima cuantía, debiendo tramitarse por la Presidencia del Tribunal, a tenor de lo pre-

venido en el párrafo 1 del artículo 77 de la Ley de Contrabando.

Contra esta providencia pueden interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles, a partir de la realización de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considerará firme.

Asimismo se les requiere para que, con arreglo a lo establecido en el artículo 78, párrafo 2, de la Ley de Contrabando, presenten, antes de que finalice el plazo de cinco días, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Palma de Mallorca, 29 de septiembre de 1976.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º, el Delegado de Hacienda, Presidente, P. S., el Subdelegado, Juan Manuel Martínez.—7.131-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Dominique Malteaccioli, sin domicilio conocido, tripulante del buque «Massalia», de nacionalidad francesa, perteneciente a la Compañía «Paquet», dicho buque hizo escala en el puerto de Ibiza (Baleares), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 12 de noviembre de 1976, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 255/76, en el que figura como presunta inculpada.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndola que su ausencia no impedirá la realización del Servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento

para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Palma de Mallorca, 14 de octubre de 1976.—El Secretario del Tribunal.—7.716-E.

CASTELLON

Desconociéndose el actual paradero de Ingrid Renate Krieger, Peter Grafe y Bernd Gunther Pulwey, con último domicilio conocido en Castellón (calle del Dr. Roux, número 3, ático), se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las trece horas del día 18 de noviembre de 1976 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 19/76, en el que figuran como presuntos inculcados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Castellón, 15 de octubre de 1976.—El Vicesecretario del Tribunal, Manuel Martínez Maestre.—7.725-E.

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Andrés Jiménez, cuyo último domicilio conocido era en Francia, inculcado en el expediente número 288/73, instruido por aprehensión descubrimiento de automóviles «Citroën», mercancía valorada en 150.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 10 de noviembre de 1976 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 13 de octubre de 1976.—El Secretario del Tribunal.—7.580-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Gobiernos Civiles

ALMERIA

Visto el expediente incoado en este Gobierno Civil a instancias de don Julio Pérez Cela Gómez, en representación de la «Sociedad Anónima para la Fabricación en España de Neumáticos Michelin», solicitando resolver sobre la necesidad de la ocupación por parte de dicha Empresa de determinadas fincas sitas en el término

de Nijar, a efectos de iniciación del expediente expropiatorio;

Resultando que con fecha 30 de julio del pasado año don Julio Pérez Cela, en representación de la «Sociedad Anónima para la Fabricación en España de Neumáticos Michelin», dirigió escrito a este Gobierno Civil, exponiendo que por Decreto del Ministerio de Industria de 5 de junio de 1975 se concede a «S. A. F. E. de Neumáticos Michelin» el beneficio de expropiación forzosa previsto en el número 3.º de la Ley 152/1963, de 2 de mayo, para ampliación, por razones de productividad industrial, de su centro de experiencias e investigación industrial de neumáticos en Nijar, y se declaran de utilidad pública las instalaciones de la referida ampliación, solicitando se resuelva por este Gobierno Civil sobre la necesidad de la ocupación por parte de dicha Empresa de las fincas descritas en la relación que acompaña;

Resultando que por este Gobierno Civil, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, se hace público en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Nijar, en el «Boletín Oficial» de esta provincia, en el periódico local de esta capital «La Voz de Almería» y en el «Boletín Oficial del Estado», relación concreta e individualizada de las fincas cuya ocupación se solicita por «S. A. F. E. de Neumáticos Michelin» para que los interesados puedan formular dentro del plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación, las alegaciones que estimen procedentes sobre la necesidad de la ocupación;

Resultando que dentro del plazo reglamentario los interesados presentan escritos de alegaciones oponiéndose a la ocupación, acompañando don Juan Antonio García San Miguel Orueña, Procurador de los Tribunales, en nombre de don Eliseo Fernández Arche Baidor y 24 más afectos, un amplio informe técnico redactado por dos Arquitectos, un Ingeniero y un Economista, sobre los terrenos que pretende ocupar la Empresa «Neumáticos Michelin», exponiendo que el emplazamiento que la Entidad beneficiaria pretende dar a las pistas de pruebas de neumáticos es el menos indicado desde todos los puntos de vista que se examinan, manifestando igualmente que desde el punto de vista turístico, el emplazamiento que se propone es sencillamente catastrófico, no sólo por la zona directamente afectada, sino también para una extensísima área de influencia, comprendiendo dentro de ella el círculo que queda dentro del circuito y una amplísima corona periférica; los terrenos afectados por la propuesta de «Michelin» son de una calidad agrícola, ya que los mismos disponen de agua, habiéndose realizado entre los años 1956 y 1975 un conjunto importante de pozos y canales privados, de forma que presentan una gran fertilidad, proponiendo una nueva alternativa de emplazamiento que considera menos nociva para el interés público que la propuesta por la Entidad beneficiaria, y que mantiene íntegros todos los eventuales beneficios del proyecto;

Resultando que la «Sociedad de Neumáticos Michelin» presenta en este Gobierno Civil escrito exponiendo que en la relación concreta e individualizada de las fincas cuya ocupación se solicita, y que se publicó en el «Boletín Oficial del Estado», se han observado algunas variaciones en relación con las fincas, así como la existencia de algún error mecanográfico en la relación para que se subsanen estos errores. Este Gobierno Civil ordenó la publicación de la rectificación en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y en la prensa local, para que los interesados pudieran formular las alegaciones que estimen pertinentes;

Resultando que este Gobierno Civil, y

a los efectos de lo dispuesto en el artículo 19 del vigente Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, remite el presente expediente a la Abogacía del Estado para su informe, quien lo evacúa de la forma siguiente: en primer lugar se refiere a las cuestiones puramente formales, relativas al acreditamiento de la personalidad y legitimación de los sujetos y a la descripción del objeto de la expropiación, para ello considera que han de acreditar los interesados en el expediente diversas circunstancias, tales como el carácter de regadío de las fincas en lo que se refiere a don Antonio Jiménez Garrido, la existencia de una vivienda de protección oficial y un pozo por parte de don Joaquín Blanes García, e igualmente sobre la afección de los terrenos a explotaciones mineras en lo que afecta al escrito presentado por don Rufino Brea Belgarejo y otros, sobre descripción de parcelas, titularidad de fincas y cotejo de los poderes, y en cuarto entrando ya en el fondo del asunto, la Abogacía del Estado expone que la Empresa beneficiaria no ha acreditado en el expediente que la ocupación que solicita sea la estrictamente indispensable, por el contrario, los oponentes a la ocupación han aportado al expediente datos conducentes a probar que el emplazamiento y ocupación pretendidos no es el único estrictamente indispensable para la finalidad de experimentación e investigación de la Empresa beneficiaria; por todo lo expuesto, la Abogacía del Estado estima: 1.º, que deben subsanarse las deficiencias e imprecisiones que se mencionan, y 2.º, que no se ha acreditado que, en este caso concreto, los bienes que se pretenden ocupar sean los estrictamente indispensables para el fin de utilidad pública perseguido por la Empresa beneficiaria;

Resultando que, en virtud del informe de la Abogacía del Estado, este Gobierno Civil interesó de los propietarios de las fincas afectadas subsanar las deficiencias en que habían incurrido al presentar sus escritos de alegaciones, deficiencias éstas que fueron subsanadas por los mismos mediante escritos que elevaron a este Gobierno Civil acompañados de la documentación acreditativa de haberse subsanado;

Resultando que nuevamente se remite el expediente a la Abogacía del Estado para su informe, manifestando que ya han sido subsanadas las deficiencias observadas, por lo cual ya no constituyen obstáculo para la continuación del expediente, y en cuanto al problema de fondo, se remite a cuanto ya se dijo en su anterior dictamen, si bien amplía éste en el sentido de que la Administración, antes de dictar el acuerdo de necesidad de ocupación, debe valorar y jerarquizar los intereses colectivos en presencia;

Vistos la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y el Reglamento de la misma, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, y la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958;

Considerando que este Gobierno Civil es competente para conocer este expediente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de Expropiación Forzosa;

Considerando que la Empresa beneficiaria (S. A. F. E.) no ha acreditado en este expediente que la ocupación que solicita sea la «estrictamente» indispensable, tal como lo exige el artículo 15 de la Ley de Expropiación Forzosa; por el contrario, ha elegido el emplazamiento de su proyectada instalación con absoluta libertad sin que conste en el expediente las razones técnicas que hacen estrictamente indispensable ocupar esos bienes y no otros;

Considerando que los oponentes a la ocupación han aportado al expediente un informe técnico conducente a aprobar que el emplazamiento y ocupación pretendido no es el único estrictamente indispensable

para la finalidad de experimentación e investigación de la Empresa beneficiaria, tal como lo exige el citado artículo 15 de la Ley de Expropiación Forzosa, y a mayor abundamiento, el completo informe técnico aportado por los interesados no significa una oposición a ultranza especulativa de sus intereses frente a la Empresa «S. A. F. E. Michelin», sino que señala perfectamente otra alternativa para con mínimos perjuicios e incluso con mayor viabilidad económica pueda la dicha Empresa ultimar su centro de experimentación;

Considerando que, antes de dictar el acuerdo de necesidad de la ocupación, hemos de valorar y jerarquizar los intereses colectivos en presencia, del estudio de los antecedentes obrantes en el expediente, la ubicación perjudicará expectativas y realidades de carácter urbanístico, agrario y de política económica, en cuanto que la zona que se pretende ocupar es de gran calidad agrícola, dispone de agua, afecta a cultivos especializados, arenados, destinados incluso a la exportación, por otra parte, en la zona en que se pretende realizar el centro de experimentación de la Empresa S. A. F. E., por sus condiciones naturales de proximidad al mar, clima mediterráneo en el que se da un alto índice de sol, constituye en principio un área idónea para el turismo;

Por lo expuesto, este Gobierno Civil, en virtud de las atribuciones que al mismo le confiere el artículo 20 de la Ley de Expropiación Forzosa, con esta fecha resuelve no considerar necesaria la ocupación de las fincas relacionadas en la petición formulada por la Empresa «Sociedad Anónima para la Fabricación en España de Neumáticos Michelin» a efectos de creación de un centro de experiencias e investigación de neumáticos en el término municipal de Nijar, de esta provincia.

Contra esta resolución puede interponerse recurso de alzada ante el Ministerio de Industria, en el plazo de diez días, contados a partir de la fecha de notificación de esta resolución.

Almería, 14 de julio de 1976.—El Gobernador civil.—7.332-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Séptima Jefatura Regional de Carreteras

Declarada, por estar incluida en el vigente Plan de Desarrollo prorrogado, la urgencia a efectos de expropiación forzosa con motivo de las obras «I-J-272. Ensanche y mejora del firme de la CN- 323, punto kilométrico 338,500 al 371,625. Tramo: Jaén-Campillos de Arenas. Trozo primero», correspondiente al término municipal de Carchales (Jaén), de las que resultan afectadas las fincas que, con expresión de sus propietarios y parte en que se les afecta, se indican en la relación que se acompaña, he dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince (15) días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que cuantas personas o Entidades se consideren afectadas por la expropiación aludida, puedan aportar por escrito, o bien ante el Ayuntamiento de Carchales o ante esta Séptima Jefatura Regional de Carreteras (paseo de la Farola, 23, Málaga), los datos que consideren oportunos para modificar posibles errores de la relación que se publica, ofreciendo cuantos antecedentes o referencias que puedan servir de fundamento para las rectificaciones que procedan.

Málaga, 10 de agosto de 1976.—El Ingeniero Jefe regional.—6.091-E.

Relación que se cita

Finca número	Propietario	Situación	Cultivo	Superficie finca	A expropiar	Modo como la expropiación afecta a la finca	Parcela	Polígono
1	Don Lucas Generoso Turne.—Jiménez Díaz, 1. Granada.	N., término de Pegalajar; S., don Antonio Porras Peña; E., dominio público; O., CN-323.	Monte.	2.250	839	Parcial.	119	4
2	Ayuntamiento de Carcheles.—Carcheles (Jaén).	N., término de Pegalajar; S., don Antonio Gómez Calle; E., CN-323; O., propiedad.	Monte.	—	3.847	Parcial.	—	—
3	Don Antonio Parras Peña.—Alta, número 2. Los Villares (Jaén).	N., dominio público; S., dominio público; E., propiedad; O., CN-323.	Olivar.	4.320	2.046	Parcial.	118	4
4	Don Antonio Parras Peña.—Alta, número 2. Los Villares (Jaén).	N., Ayuntamiento; S., don José Araque Anguita; E., CN-323; O., propiedad.	Casa. Patio.	4.320	162	Parcial.	118	4
5	Don José Araque Anguita.—Ancha, número 25, segundo. Jaén.	N., don Antonio Parras Peña; S., Ayuntamiento; E., CN-323; O., propiedad.	Casa. Casa. Terraza. Piscina.	—	81	Parcial.	—	—
6	Don Antonio Gómez Calle.—Manuel de Falla, 28. Jaén.	N., Ayuntamiento; S., don Pablo Pliego Conde; E., CN-323; O., propiedad.	Pastos. Olivar.	6.040	75	Parcial.	202	4
7	Don Pablo Pliego Conde.—Linares, número 5. Jaén.	N., don Antonio Gómez Calle; S., don Andrés Almazán Almazán; E., CN-323; O., propiedad.	Pastos. Olivar.	5.920	320	Parcial.	201	4
8	Don Juan Martínez Martínez.—San Antonio, 6. Noalejo (Jaén).	N., dominio público; S., carretera Cambil; E., propiedad; O., CN-323.	Huerta.	8.280	1.610	Parcial.	116	4
8-A	Don Juan Martínez Martínez.—San Antonio, 6. Noalejo (Jaén).	N., don Andrés Almazán Almazán; S., don Andrés Almazán Almazán; E., CN-323; O., propiedad.	Casa.	—	—	15 olivos.	—	—
9	Don Andrés Almazán Almazán.—Coello de Portugal, 7. Carchel (Jaén).	N., don Pablo Pliego Conde; S., hermanos Sánchez-Palencia Balaño; E., CN-323; O., propiedad.	Olivar.	18.720	833	Parcial.	20	4
10	Don Ramón y don Angel Sánchez-Palencia Relaño.—Av. Generalísimo, 2. Jaén.	N., don Andrés Almazán Almazán; S., don Miguel Poyatos Mata; E., CN-323; O., propiedad.	Pastos.	8.100	2.109	Parcial.	21	4
11	Don Manuel Poyatos Garrido.—Granada, «La Cerradura». Pegalajar (Jaén).	N., carretera Cambil; S., don Manuel Esteba Fernández; E., propiedad; O., CN-323.	Olivar.	2.340	706	Parcial.	113	4
12	Don Miguel Poyatos Mata.—Párroco Casado, 2. Carchel (Jaén).	N., hermanos Sánchez-Palencia Relaño; S., don Manuel Esteba de la Rosa; E., CN-323; O., propiedad.	Monte.	8.100	1.292	Parcial.	21	4
13	Don Manuel Esteban Fernández.—Av. Granada, 5. Jaén.	N., don Manuel Poyatos Garrido; S., don Antonio Almazán Almazán; E., propiedad; O., CN-323.	—	—	557	Parcial.	—	—
14	Don Manuel Esteban de la Rosa.—Carretera de Granada «El Oasis». Carchel (Jaén).	N., don Miguel Postigo Mata; S., doña Antonia Bueno Almazán; E., CN-323; O., propiedad.	—	—	404	Parcial.	—	—
15	Doña Antonia Almazán Almazán.—Patin, 6. Carchel (Jaén).	N., don Manuel Esteban Fernández; S., don Antonio Poyatos González; E., propiedad; O., CN-323.	Cereal.	2.340	411	Parcial.	110	4
16	Doña Antonia Bueno Almazán.—Carretera de Madrid «Edif. Molina». Jaén.	N., don Manuel Esteban de la Rosa; S., don Alfonso González Almazán; E., CN-323; O., propiedad.	Olivar.	4.140	212	Parcial.	4	4
17	Don Alfonso González Almazán.—Párroco Casado, 8. Carchel (Jaén)	N., don Antonio Bueno Almazán; S., don Francisco González Mata; E., CN-323; O., propiedad.	Olivar.	3.150	539	Parcial.	16	4
18	Don Antonio Poyatos González.—Coello de Portugal, 17. Carchel (Jaén).	N., don Antonio Almazán Almazán; S., doña Francisca Poyatos Garrido; E., propiedad; O., CN-323.	Monte. Olivar.	4.050	36	Parcial.	109	4
19	Don Francisco González Mata.—Párroco Casado, 5. Carchel (Jaén).	N., don Alfonso González Almazán; S., don Francisco Poyatos Garrido; E., CN-323; O., propiedad.	Olivar.	4.500	5.146	Parcial.	5	4
20	Doña Francisca Poyatos Garrido.—Granada, «La Cerradura», Pegalajar (Jaén).	N., don Antonio Poyatos González; S., don Miguel Poyatos Mata; E., propiedad; O., CN-323.	Riego.	2.970	1.598	Parcial.	—	—
21	Doña Francisca Poyatos Mata.—C. Granada «La Cerradura», Pegalajar (Jaén).	N., don Francisco González Mata; S., doña Francisca Poyatos Gómez; E., CN-323; O., propiedad.	Olivar.	11.430	50	Parcial.	6	4
22	Don Miguel Poyatos Mata.—Párroco Casado, 3. Carchel (Jaén).	N., doña Francisca Poyatos Garrido; S., doña Julia Poyatos Mata; E., propiedad; O., CN-323.	Riego.	2.970	831	Parcial.	108	4

23	Doña Francisca Poyatos Gómez.—Coello de Portugal, 30. Carchel (Jaén).	N., doña Francisca Poyatos Garrido; S., doña María Gómez Poyatos; E., CN-323; O., propiedad.	Olivar.	1.440	96	Parcial.	11	4
24	Doña Julia Poyatos Mata.—Párroco Casado, 15. Carchel (Jaén).	N., don Miguel Poyatos Mata; S., don José Poyatos González; E., propiedad; O., CN-323.	Riego.	2.790	300	Parcial.	106	4
25	Doña María Gómez Poyatos.—Charter, 1. Jaén.	N., doña Francisca Poyatos Gómez; S., doña María Poyatos Mata; E., CN-323; O., propiedad.	Olivar.	1.530	509	Parcial.	10	4
28	Don José Poyatos González.—Coello de Portugal, 17. Carchel (Jaén).	N., doña Julia Poyatos Mata; S., don Joaquín Amaro González; E., propiedad; O., CN-323.	Riego.	2.340	211	Parcial.	105	4
27	Don Joaquín Amaro González.—Carlos Soler, 36. Carchel (Jaén).	N., don José Poyatos González; S., don Miguel Poyatos Mata; E., propiedad; O., CN-323.	Riego.	1.890	213	Parcial.	103	4
28	Don Miguel Poyatos Mata.—Párroco Casado, 3. Carchel (Jaén).	N., don Joaquín Amaro González; S., don Antonio Poyatos González; E., propiedad; O., CN-323.	Riego.	2.700	832	Parcial.	107	4
29	Doña María Poyatos Mata.—Párroco Casado, 9. Carchel (Jaén).	N., doña María Gómez Poyatos; S., don Miguel Poyatos Mata; E., CN-323; O., propiedad.	Olivar. Pastos.	30.304	444	Parcial.	69	4
30	Don Miguel Poyatos Mata.—Párroco Casado, 3. Carchel (Jaén).	N., doña María Poyatos Mata; S., doña Aurelia Montiel Almazán; E., CN-323; O., propiedad.	—	2.700	262	Parcial.	107	4
31	Don Antonio Poyatos González.—Coello de Portugal, 17. Carchel (Jaén).	N., don Miguel Poyatos Mata; S., dominio público; E., propiedad; O., CN-323.	Olivar.	4.140	879	Parcial.	16	3
32	Doña Aurelia Montiel Almazán.—Plaza del Caudillo, 9. Carchel (Jaén).	N., don Miguel Poyatos Mata; S., herederos de don Antonio González Moraga; E., CN-323; O., propiedad.	Olivar.	4.500	266	Parcial.	17	3
33	Herederos de don Antonio González Moraga.—Párroco Casado, 10. Carchel (Jaén).	N., doña Aurelia Montiel Almazán; S., don Miguel Montiel Almazán; E., CN-323; O., propiedad.	Riego.	6.030	990	Parcial.	14	3
34	Herederos de don Antonio González Moraga.—Párroco Casado, 10. Carchel (Jaén).	N., dominio público; S., doña Amparo Poyatos Almazán; E., propiedad; O., CN-323.	Olivar.	7.200	490	Parcial.	20	3
35	Don Alfonso Poyatos Almazán.—Cervera, 17, tercero 2. Prat de Llobregat (Barcelona).	N., herederos de don Antonio González Moraga; S., doña Francisca Poyatos Gómez; E., propiedad; O., CN-323.	Riego. Cereal.	1.080	79	Parcial.	13	3
36	Doña Francisca Poyatos Gómez.—Coello de Portugal, 30. Carchel (Jaén).	N., don Alfonso Poyatos Almazán; S., herederos de don José Poyatos Gómez; E., CN-323; O., propiedad.	Riego.	990	74	Parcial.	12	3
37	Herederos de don José Poyatos Gómez.—Pasaje Pi y Gilver, 14, tercero, 2. Badalona (Barcelona).	N., doña Francisca Poyatos Gómez; S., herederos de don Juan Poyatos Delgado; E., propiedad; O., CN-323.	Riego.	900	80	Parcial.	11	3
38	Herederos de don Juan Poyatos Delgado.—Patín, 8. Carchel (Jaén).	N., herederos de don José Poyatos Gómez; S., doña Serafina Poyatos Gómez; E., propiedad; O., CN-323.	—	—	68	Parcial.	—	—
39	Don Miguel Montiel Almazán.—Párroco Casado, 7. Carchel (Jaén).	N., herederos de don Antonio Gómez Moraga; S., CN-323; E., CN-323; O., propiedad.	Pastos.	11.580	1.811	Parcial.	21	3
40	Don Serafín Poyatos Gómez.—Patín, número 12. Carchel (Jaén).	N., herederos de don Juan Poyatos Delgado; S., don Francisco González Mata; E., propiedad; O., CN-323.	Riego.	2.250	185	Parcial.	4	3
41	Don Francisco González Mata.—Párroco Casado, 5. Carchel (Jaén).	N., don Serafín Poyatos Mata; S., dominio público; E., propiedad; O., CN-323.	Cereal.	5.558	1.034	Parcial.	2	3
42	Doña Lucía Montiel Almazán.—Párroco Casado, 10. Carchel (Jaén).	N., término de Cambil; S., camino; E., propiedad; O., dominio público.	Cereal. Riego. Arboleda. Pastos.	10.803	2.015	Parcial.	247	2
43	Doña Lucía Montiel Almazán.—Párroco Casado, 10. Carchel (Jaén).	N., término de Cambil; S., CN-323; E., camino; O., propiedad.	—	—	1.377	—	—	—
44	Don Eugenio Almazán Aranda.—Patín, 14. Carchel (Jaén).	N., CN-323; S., don Juan Dios Almazán López; E., CN-323; O., propiedad.	Olivar.	9.468 9.570	306	Parcial.	230	2
45	Doña Lucía Mata Almazán.—Fuente, 2. Carchel (Jaén).	N., doña Lucía Montiel Almazán; S., don Blas Almazán Almazán; E., propiedad; O., CN-323.	Cereal.	6.276	174	Parcial.	246 248	2 2
46	Don Juan de Dios Almazán López.—Párroco Casado, 11. Carchel (Jaén).	N., don Eugenio Almazán Aranda; S., herederos de don Antonio Pliego Araices; E., CN-323; O., propiedad.	Olivar.	14.200	1.643	Parcial.	225	2
47	Don Blas Almazán Almazán.—Menéndez Pelayo, 44. Jaén.	N., doña Lucía Mata Almazán; S., doña Estefanía Almazán Almazán; E., propiedad; O., CN-323.	Riego.	11.216	12	Parcial.	245	2

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica.

Finalidad: Proyecto de cable a 25 KV., Referencia: LD/18.342/76.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

enlace E. T. «Restún» E. T. «Sidercomes» en término municipal de Polinyá.

Características: Canalización subterránea a 25 KV., de un circuito trifásico de 0,180 kilómetros de longitud, enlace E. T. «Restún» E. T. «Sidercomes», en término municipal de Polinyá.

Presupuesto: 461.160 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa, declaración de utilidad pública e imposición de servidumbre forzosa.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, de Barcelona.

Barcelona, 23 de septiembre de 1976.
El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—12.913-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica.

Referencia: LD/18.343/76.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Proyecto de cable a 25 KV., derivación y E. T. «Peinado», en término municipal de Mataró.

Características: Canalización subterránea a 25 KV., de un circuito trifásico, y E. T. «Peinado», de 250 KVA. de potencia, y relación de transformación 25/0,360-0,220 KV., con una longitud del cable de 0,075 kilómetros, en término municipal de Mataró.

Presupuesto: 620.980 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas a aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 23 de septiembre de 1976.
El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—12.914-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica.

Referencia: LD/18.344/76.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Proyecto de cable a 25 KV., variante derivación a E. T. «Casanovas», en término municipal de Vilasar de Mar.

Características: Canalización subterránea a 25 KV., de un circuito trifásico de 0,223 kilómetros de longitud, y E. T.

Finca número	Propietario	Situación	Cultivo	Superficie finca	A expropiar	Modo como la expropiación afecta a la finca	Parcela	Poligono
48	Doña Estefanía Almazán Almazán. Nuvia, 5. Carchel (Jaén).	N., don Blas Almazán Almazán; S., doña Matilde Almazán López; E., propiedad; O., CN-323.	Riego.	11.216	600	Parcial.	245	2
49	Doña Matilde Almazán López.—Párroco Casado, 11. Carchel (Jaén).	N., doña Estefanía Almazán Almazán; S., dominio público; E., propiedad; O., CN-323.	Riego.	7.717	80	Parcial.	244	2
50	Herederos de don Antonio Pliego Jaraíces.—Ejido, 7. Carchel (Jaén).	N., don Juan de Dios Almazán López; S., CN-323; E., CN-323; O., propiedad.	Olivar.	31.490	6.106	Parcial.	224	2
51	Herederos de don Antonio Pliego Jaraíces.—Ejido, 7. Carchel (Jaén).	N., dominio público; S., propiedad; E., propiedad; O., CN-323.	Olivar.	14.000	591	Parcial.	243	2
52	Herederos de don Alfonso Aranda González.—Plaza del Caudillo, 6. Carchel (Jaén).	N., término de Cambil; S., dominio público; E., CN-323; O., propiedad.	—	—	1.187	Parcial.	—	—
53	Don Andrés Jiménez Rodríguez.—Parrilla, 15. Jaén.	N., CN-323; S., don Antonio Pliego Jaraíces; E., CN-323; O., propiedad.	—	—	11.438	Parcial.	—	—
54	Herederos de don Antonio Pliego Jaraíces.—Ejido, 7. Carchel (Jaén).	N., don Andrés Jiménez Rodríguez; S., CN-323; E., CN-323; O., propiedad.	—	95.462	957	Parcial.	458	1
55	Herederos de don Alfonso Aranda González.—Plaza del Caudillo, 6. Carchel (Jaén).	N., dominio público; S., don Antonio Pliego Aralcos; E., propiedad; O., CN-323.	Pastos.	—	5.954	Parcial.	460	1
56	Herederos de don Antonio Pliego Jaraíces.—Ejido, 7. Carchel (Jaén).	N., herederos de Alfonso Aranda González; S., vivero O. P.; E., propiedad; O., CN-323.	Olivar.	95.462	885	Parcial.	458	1
57	Don Laureano Luna Escalona.—Campanas, 5. Jaén.	N., viveros O. P.; S., dominio público; E., propiedad; O., CN-323.	Riego.	19.646	6.330	Parcial.	337	1
58	Don Francisco Joyanes Ruiz.—Eras, número 15. Jaén.	N., CN-323; S., don Manuel Salas Martínez; E., CN-323; O., propiedad.	—	—	2.036	Parcial.	—	—
59	Don José María Ruiz Jiménez.—Guadalquivir, 23. Jaén.	N., dominio público; S., dominio público; E., dominio público; O., CN-323.	—	—	1.361	Parcial.	—	—
60	Don Manuel Solas García.—Fuente Don Diego, 13. Jaén.	N., don Francisco Joyanes Ruiz; S., Ayuntamiento de Carcheles; E., CN-323; O., propiedad.	Cereal.	6.590	143	Parcial.	130	1
61	Don Manuel Solas Martínez.—Fuente Don Diego, 13. Jaén.	N., dominio público; S., dominio público; E., propiedad; O., CN-323.	—	—	301	Parcial.	—	—
62	Ayuntamiento de Carcheles.—Carcheles (Jaén).	N., don Manuel Solas Martínez; S., propiedad; E., CN-323; O., propiedad.	Monte.	—	3.119	Parcial.	488	1

«Casanovas», en término municipal de Vilasar de Mar.

Presupuesto: 533.864 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa, declaración de utilidad pública e imposición de servidumbre forzosa de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 23 de septiembre de 1976. El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—12.915-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: LD/18.346/76.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Proyecto de cable a 25 KV., derivación y E. T. «Vilaret», en término municipal de Vilasar de Mar.

Características: Canalización subterránea a 25 KV., de un circuito trifásico de 0,394 kilómetros de longitud, y E. T. «Vilaret», de 250 KVA. de potencia, y relación de transformación 25/0,380-0,220 KV., en término municipal de Vilasar de Mar.

Presupuesto: 1.154.060 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa, declaración de utilidad pública e imposición de servidumbre forzosa de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 23 de septiembre de 1976. El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—12.916-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: LD/mp-18.347/76.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Proyecto de línea mixta a 25 KV., derivación y E. T. «Borras», en término municipal de Cabrera de Mar.

Características: Línea mixta (aérea y subterránea) a 25 KV., de un circuito trifásico de 0,150 kilómetros de longitud en subterráneo y 0,088 kilómetros en aéreo, y E. T. «Borras», de 250 KVA. de potencia, y relación de transformación 25/0,380-0,220 en término municipal de Cabrera de Mar.

Presupuesto: 1.056.809 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa, declaración de utilidad pública e imposición de servidumbre forzosa de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 23 de septiembre de 1976. El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—12.917-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: LD/19.858/76.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Proyecto de cable a 25 KV., derivación y E. T. «Paseo de la Iglesia», en término municipal de Polinyá.

Características: Canalización subterránea a 25 KV., de un circuito trifásico de 0,235 kilómetros de longitud, y E. T. «Paseo de la Iglesia», de 160 KVA. de potencia, y relación de transformación 25/0,380-0,220 KV., en término municipal de Polinyá.

Presupuesto: 836.920 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo 407, Barcelona.

Barcelona, 23 de septiembre de 1976. El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—12.918-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: LD/19.859/76.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Proyecto de línea a 25 KV., variante línea San Andrés-Mataró I y II, entre apoyos 269 y 274.

Características: Variante línea aérea a 25 KV., de dos circuitos trifásicos y 0,398 kilómetros de longitud, en términos municipales de Cabrera de Mar y Argenton.

Presupuesto: 707.296 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa, declaración de utilidad pública e imposición de servidumbre forzosa de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 23 de septiembre de 1976. El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—12.919-C.

SEGOVIA

A los efectos prevenidos en el artículo 11 del Decreto 2013/1973, de 26 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, se somete a información pública la petición de concesión administrativa para el servicio público de suministro de gas combustible, con destino a usos domésticos, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Butano, S. A.», con domicilio en Madrid, calle Arcipreste de Hita, 10.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Segovia, polígono «El Palo».

Finalidad de la instalación: Almacenar, distribuir y suministrar gas propano para los servicios de calefacción individual, agua caliente y cocina a 400 viviendas.

Datos principales de la instalación: Gas propano comercial; almacenamiento, compuesto por dos depósitos enterrados de 56 metros cúbicos cada uno; equipo de

trasvase, equipo de vaporización y regulación, red de distribución y ascensores, válvulas y demás elementos de control y seguridad, de acuerdo con la legislación vigente.

Presupuesto de la instalación: 5.724.577 pesetas.

Lo que se hace público, a fin de que, durante un plazo de veinte días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, se puedan formular alegaciones o reclamaciones por cuantas personas naturales o jurídicas se consideren perjudicadas en sus derechos, presentando sus escritos ante esta Delegación Provincial del Ministerio, de Industria, calle José Zorrilla, número 68; donde, a su vez, podrán examinar el proyecto presentado.

Segovia, 15 de octubre de 1976.—El Delegado provincial, Juan Luis Carrascal Rodríguez.—13.757-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional de Productos Agrarios

OVIEDO

Peticionario: Don Saturno Rivera González.

Localidad: El Tozo-Campo de Caso.

Objeto: Implantar un molino particular de piensos.

Capital: 12.000 pesetas.

Maquinaria: Nacional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Oviedo, 19 de octubre de 1976.—El Jefe provincial, Jesús Ojeado.—4.621-B.

ZARAGOZA

Instalación de molino

Peticionario: Don Félix Nuez Benedicto.

Objeto de la petición: Instalar molino de piensos para uso particular.

Localidad: Belchite, partida Las Lavanderas.

Capital: 293.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para general conocimiento.

Zaragoza, 7 de octubre de 1976.—El Jefe provincial, Joaquín Nerín Mallo.—4.428-B.

Delegaciones Provinciales

TARRAGONA

A los efectos previstos en los Decretos 231 y 232/1971, y Orden ministerial de 30 de noviembre de 1973, se somete a información pública la ampliación de la siguiente industria agraria en el término municipal de Valls.

Nombre del solicitante: Don Alejo Vives Angles.

Domicilio: Carretera de Picamoixons, sin número, Valls.

Actividad: Fábrica de embutidos con matadero anejo.

Emplazamiento: Carretera de Picamoixons, sin número, Valls.

Solicitud: Ampliación.

Valor de la ampliación: 1.007.500 pesetas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar alegaciones por triplicado, durante un plazo de diez días hábiles, en la Delegación Provincial de Agricultura, Sección I. C. A., Tarragona.

Tarragona, 18 de octubre de 1976.—El Jefe provincial, Luis Requena Juncosa. 4.599-B.

MINISTERIO DE COMERCIO

Subsecretaría de la Marina Mercante

INSPECCION GENERAL DE ENSEÑAN-
ZAS MARITIMAS

Titulaciones y Personal Marítimo

Se hace saber que instruido expediente por la pérdida del título de Patrón de Embarcaciones Deportivas a Motor, 2.ª clase, número 838, de don Joaquín Jubert Figueras, se declara nulo y sin valor alguno.

Madrid, 23 de septiembre de 1976.—El Jefe de la Sección de Personal Marítimo, Ricardo Arroyo Ruiz-Zorrilla.—7.407-A.

Se hace saber que instruido expediente por la pérdida de la tarjeta de Piloto de primera clase de la Marina Mercante, número 2.377, de don Miguel A. Elizalde Barquin, se declara nula y sin valor alguno.

Madrid, 23 de septiembre de 1976.—El Jefe de la Sección de Personal Marítimo, Ricardo Arroyo Ruiz-Zorrilla.—7.408-A.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Régimen Jurídico de la Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas
Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Montepío Español de Pelotaris de Cesta-Punta», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Montepío Español de Pelotaris de Cesta-Punta».

Domicilio: Calle Idárraga, número 4, bajos, Marquina (Vizcaya).

Junta directiva: Presidente, don José Echave Areitio; Vicepresidente, don Domingo Ibarlucea Guerricabeitia; Secretario, don José María Laca Bereciartúa; Tesorero, don León Onaindia Fernández; Contador, don Rufino Laca Ugarteburu; Vocales, don Fermín Mugerza Arriola, don José Andrés Argoitia Unamunzaga, don José Luis Larrea Idigoras, don Valerín Careaga Zubizarreta, don Eliseo Areitioarutena Serrana y don Manuel Ibarlucea Madinabeitia.

Título de la publicación: «Boletín del Montepío Español de Pelotaris de Cesta-Punta».

Lugar de aparición: Bi'bao.
Periodicidad: Bimestral.
Formato: 23 por 17 centímetros.
Número de páginas: 20.
Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 2.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: La ayuda a los socios del Montepío, sirviendo de información y para estrechar lazos y defender sus actividades y servicios. Comprenderá

los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don José Echave Areitio (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 2 de septiembre de 1976.—El Director general.—3.885-D.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Editora el Bullidor, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Editora el Bullidor, S. A.».

Domicilio: Calle Calvo Sotelo, número 15, 2.º, Rubí (Barcelona).

Consejo de Administración: Presidente y Consejero-Delegado, don Antonio María Gabarró Ferrer; Secretario y Consejero-Delegado, don Jaime Marcet Bové; Consejeros, don Juan Manuel Tresserras Gaju y don Víctor Cucurrull Miralles.

Capital social: 240.000 pesetas.
Título de la publicación: «El Bullidor».
Lugar de aparición: Rubí (Barcelona).
Periodicidad: Mensual.
Formato: 21 por 27 centímetros.
Número de páginas: 32.
Precio: 35 pesetas.
Ejemplares de tirada: 1.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar y analizar de forma veraz y objetiva los temas de actualidad e interés general, y en particular los relacionados con Rubí y la comarca, a través de información, artículos, comentarios, reportajes, entrevistas y demás géneros periodísticos, con grabados, ilustraciones y dibujos, todo ello con observancia de las Leyes del Estado. Se insertarán escritos en lengua catalana. Comprenderá los temas de: Información general, con especial atención a los de carácter local y comarcal.

Director: Don Francisco Javier Vinader Sánchez (R.O.P. número 6.190).

Madrid, 20 de septiembre de 1976.—El Director general.—4.056-D.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Ediciones Henares, Sociedad Anónima» (EDINAR), a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª), durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Ediciones Henares, S. A.» (EDINAR).

Domicilio: Calle Santiago, número 18, Alcalá de Henares (Madrid).

Consejo de Administración: Presidente, don Carlos Pérez Alonso; Secretario, don Juan Salvador Camprubi; Vocales, don Abel Cádiz Ruiz, don Primitivo Alfonso

Cortés, don José César Alvarez García, don José Luis Fernández Deza, don Ramón González Navarro y don Juan José Rodrigo Tobajas.

Capital social suscrito: 600.000 pesetas.
Capital social desembolsado: 150.000 pesetas.

Título de la publicación: «Henares 2.000».
Lugar de aparición: Alcalá de Henares (Madrid).

Periodicidad: Semanal.

Formato: Folio.

Número de páginas: 32.

Precio: 15 pesetas.

Ejemplares de tirada: 2.000.

Objeto, finalidad y principios que inspira la publicación: Información basada en todo lo noticiable que interese a la masa de lectores local y comarcal, enfocada a las vertientes artísticas, literarias y de información. Comprenderá los temas de informaciones sobre Alcalá de Henares y comarca, editoriales, entrevistas, pasatiempos, humor y noticias de interés general.

Director: Don Francisco Luis Acosta Noriega (R. O. P. número 848).

Madrid, 20 de septiembre de 1976.—El Director general.—4.055-D.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Asociación Española de Farmacéuticos de Hospitales», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas de Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª), durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Asociación Española de Farmacéuticos de Hospitales».

Domicilio: Calle Villanueva, 11, 4.º, Madrid-1.

Órgano rector: Presidente, don Joaquín Bonal de Falgas; Vicepresidente, don Luis Gómez Rodríguez; Secretario, don Domingo García Rodríguez; Tesorero, don David Martín Hernández; Vocal zona 1.ª, Isaac Arias Santos; Vocal zona 2.ª, don José María González de la Riva Lamana; Vocal zona 3.ª, María Diores Torres Pons; Vocal zona 4.ª, don Joaquín Ronda Beltrán; Vocal zona 5.ª, don Alberto Herreros de Tejada y López de Cotesilla; Vocal zona 6.ª, don Ignacio Pérez Ríos; Vocal zona 7.ª, don Sebastián Ibañez Bermúdez; Vocal zona 8.ª, doña Esperanza Pardo Gómez.

Título de la publicación: «Revista de la Asociación Española de Farmacéuticos de Hospitales».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: Din A-4.

Número de páginas: 64 a 60.

Precio venta: 125 pesetas.

Ejemplares de tirada: 3.000.

Objeto, finalidad y principios que inspira la publicación: Publicar los trabajos científicos de los miembros de la Asociación, así como informaciones sobre actividades, congresos, legislación, técnicas, bibliografía y otros temas de interés farmacéutico hospitalario. Comprenderá los temas de trabajos originales, noticias, bibliografía, información de la Asociación, presentación de utillaje, etc.

Director de la publicación: Don Luis Gómez Rodríguez (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 21 de septiembre de 1976.—El Director general.—13.068-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Hogar Castellano Leonés de Valencia», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Hogar Castellano Leonés de Valencia».
Domicilio: Calle Félix Pizcueta, número 5, Valencia (4).

Junta Directiva: Presidente, don Emilio Santodomingo Hervás; Vicepresidente 1.º, don Lucinio Sanz Martínez; Vicepresidente 2.º, don Antonio Migue. Pinilla; Secretario, don Enrique Cerdón Jiménez; Vicesecretario, don Fernando Prieto Tovar; Tesorero, don Marciano Ibáñez Ayllagas; Delegado de Cultura, don Francisco Picó Grau; Delegado de Festejos, don Felipe Hernández Jiménez Vocales, don Fortunato Fernández Perrote, don Nicasio Martín Gamo, don José González Suárez, don Basilio Rafael Garrido Martínez, don Marcelino Guerra Iglesias, don José Martínez Tadeo y don Cleto Fernández Gómez.

Título de la publicación: «Boletín del Hogar Castellano Leonés de Valencia».

Lugar de aparición: Valencia.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: Folio.

Número de páginas: 16.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar a sus asociados de las actividades del Centro. Comprenderá los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Francisco Picó Grau (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 21 de septiembre de 1976.—El Director general.—4.024-D.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Intelec-Medic», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª), durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Ediciones Mercantiles Especializadas, S. A.» (EDIMER). Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 2.538, Sección Personas Jurídicas, tomo 35.

Domicilio: Vía Layetana, número 19, 3.º, 1.ª, Barcelona (3).

Título de la publicación: «Intelec-Medic».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 21,5 por 28,5 centímetros.

Número de páginas: 100.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 40.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Técnica especializada y científico-médica e investigación de la Medicina, con inclusión de artículos varios dedicados a los médicos. Comprenderá los temas de estudios, trabajos literarios, dibujos, esquemas, estadísticas, investigación clínica y farmacéutica, así como desarrollo de la Medicina.

Director: Don Tomás G. Bes Marcos (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 21 de septiembre de 1976.—El Director general.—4.027-D.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Sociedad «Tableros de Fibras, S. A.» (Tafisa), a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª), durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Tableros de Fibras, S. A.» (TAFISA), domicilio en calle Fernando el Santo, 20, Madrid.

- Consejo de Administración: Presidente, don José María Peña Rich; Vicepresidente, don Justo Ojeda Pérez; Consejero Secretario, don Felipe Pastor Olmedo; Consejero Director general, don José Carlos Alvarez-Novoa. Vocales: Doña M. Pehrzon de Larsen, don José Antonio de Olan y López de Letona, don Torben Larsen, don Guillermo Barandiarán Alday, don Manuel Eguiluz Mutiozabal, don Angel Ojeda Fernández, don José María Echarri Campo, don Vicente Figaredo Sela.

Capital Social: 590.852.000 pesetas.

Título de la publicación: «Taller».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 30 por 40 centímetros.

Número de páginas: Ocho.

Precio de venta: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 40.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información y documentación de interés para el ramo y Escuelas Profesionales de la Madera en temas de este producto y sus derivados. Comprenderá los temas sobre productos, maquinaria, ferias, aplicaciones y sistemas de la madera y sus derivados, con otros de información general.

Director de la publicación: Don José María Peña Möller (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 24 de septiembre de 1976.—El Director general.—12.814-C.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «José Luis Morillo Valcárcel», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª), durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación

de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: José Luis Morillo Valcárcel.

Domicilio: Calle Ofelia Nieto, número 22, 3.º, Madrid.

Título de la publicación: «Aduas».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual (excepto julio y agosto).

Formato: 21 por 27 centímetros.

Número de páginas: De 36 a 52.

Precio: 50 pesetas.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: La difusión de proyectos y realizaciones en materia de enseñanza y rehabilitación de subnormales y minusválidos, llevadas a cabo por los distintos Centros de Enseñanza Especial. Comprenderá los temas de: Comentarios de Psicología, Pedagogía y Medicina, realizados por especialistas y referidos a subnormales y minusválidos, así como entrevistas, reportajes y curiosidades sobre el mismo aspecto.

Director: Don José Luis Morillo Valcárcel (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 24 de septiembre de 1976.—El Director general.—12.822-C.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Asociación Cultural Caminos, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª), durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Asociación Cultural Caminos.

Domicilio: Escuela Técnica Superior de Ingenieros d. Caminos, Ciudad Universitaria, Madrid.

Junta directiva: Presidente, don Alfredo Irisarri Castro; Vicepresidente, don Manuel Lázaro Cuenca; Secretario, don Jesús González Aparicio; Tesorero, don José María Fernández.

Título de la publicación: «La Diáspora».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Quincenal.

Formato: Folio.

Número de páginas: De 10 a 20.

Precio: 10 pesetas.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Extensión cultural de la Escuela e información sobre asuntos internos. Comprenderá los temas técnicos, científicos, académicos, profesionales y culturales.

Director: Don Jesús González Aparicio (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 24 de septiembre de 1976.—El Director general.—12.943-C.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud

de inscripción en dicho Registro de la Empresa: «Federación Española de Deportes para Minusválidos», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas de Registro de la Dirección General de Prensa, (avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª), durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Federación Española de Deportes para Minusválidos».

Domicilio: Calle Ferraz, 16, Madrid-8. Junta directiva: Presidente, don Guillermo Cabezas Conde; Vicepresidente primero, excelentísima señora doña Isabel de Cubas de Martínez Bordiú, Condesa de Morata de Jalón; Vicepresidente segundo, doctor don Manuel Picazo Rodríguez; Vicepresidente tercero, reverendo Padre don Juan Paláu Francés; Secretario general, don Jesús Maza Díaz; Tesorero, don Felipe Mota Garay; Vocal, don José Luis Velarde García; Vocal, don Miguel Arceo Sánchez; Vocal don Antonio Hernanz Martínez; Vocal don Angel Sancha García; Vocal de Prensa, don José Barbero Rodríguez; Vocal Asesor Jurídico, don Miguel del Río Nieva; Vocal de representación de A. N. I. C. (Asociación Nacional de Inválidos Civiles), don Evaglio Sánchez Alvarez; Vocal, en representación del Cuerpo de Mutilados de Guerra, Comandante don Julián Bermejo Díaz; Vocal, en representación de la O. N. C. E. (Organización Nacional de Ciegos), don Jesús González García; Vocal adjunto, en representación del Ministerio de Trabajo, doña María de los Angeles Jiménez Butragueño; Vocal, en representación del Servicio Social de Recuperación y Rehabilitación de Minusválidos (SEREM), don Pedro Ansuátegui Gárate; Vocal, en representación de la Delegación Nacional de la Juventud, don Diego Monreal Sánchez; Vocal, en representación de la Delegación Nacional de la Sección Femenina, doña María Agustina Tamayo Pérez; Vocal, en representación del I. N. R. I. (Instituto Nacional de Reeducación de Inválidos), doctor don Enrique Jaramillo Salvador; Vocal, en representación de la Federación Española de Medicina Deportiva, Doctor don Ricardo Hernández Gómez; Vocal, en representación de la Sociedad Española de Rehabilitación, Doctor don Juan R. Parreño Rodríguez.

Título de la publicación: «Minusport». Lugar de aparición: Madrid. Periodicidad: Mensual. Formato: 21 por 27 centímetros. Número de páginas: 32. Precio de venta: 50 pesetas. Ejemplares de tirada: 3.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Divulgación de las actividades deportivas de la Federación, al objeto de que todos los minusválidos españoles conozcan la existencia y actuación federativa, buscando con ello su integración social. Comprenderá los temas propios de la actividad federativa. Director: Don Bernardo Crespo Marcos (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 24 de septiembre de 1976.—El Director general.—4.048-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Ricardo Rabella Bahillo», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del

Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª), durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Ricardo Rabella Bahillo».

Domicilio: calle Valencia, número 401, Barcelona.

Título de la publicación: «Directorio de Entidades Financieras de España. D.I.F.E.S.».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Anual.

Formato: 17 por 24 centímetros.

Número de páginas: 500.

Precio: 2.500 pesetas.

Ejemplares de tirada: 3.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Recoger los datos referentes a todo el sistema financiero español (Bancos, Cajas de Ahorros, Entidades financieras, de bienes de equipo, automóviles, viviendas, bienes de consumo duraderos, crédito al consumo, «Leasing», «facturing», fondos de inversión y Sociedades de cartera. Comprenderá los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Daniel Mestre Solana (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 24 de septiembre de 1976.—El Director general.—4.053-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Asociación Artística Vizcaína», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª), durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Asociación Artística Vizcaína».

Domicilio: Calle Jardines, número 10, 3.º izquierda, Bilbao (5).

Junta directiva: Presidente honorario, don Juan Aróstegui Barbier; Presidente, don Francisco Gomila Badiola; Vicepresidente, don José Ron Vilas; Secretario, don José Miguel Jáuregui Díaz; Tesorero, don Javier Mazo Erenaga; bibliotecario, don Ignacio Arriola Mallavia; Vocales, don Mariano de Corral y Libano, don Eustaquio Conde Aguirre, don Dario de la Puente Escudero, don Luis Montalbán Garrido, don Manuel Balsa Bermejo, don Alberto Gómez G. de Echarte, don Ramón Corral Martín, don Gonzalo Román Rodríguez, don Francisco Bengoa Garteiz, don José Luis Pérez Díez, don Carmelo García Barrena, don Luis Larroque García y don Rafael Basterrechea Aguirre; Vocales adjuntos, don Antonio Francisco Maizcurrena y doña Pilar Basterrechea Aparicio.

Título de la publicación: «A. A. V. Asociación Artística Vizcaína».

Lugar de aparición: Bilbao.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: Din-A-4.

Número de páginas: 24.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Dar cumplimiento al apartado h) del artículo 3.º de los Estatutos de la Asociación, editando un

boletín interno dirigido a los asociados, que sirva a los fines de la Entidad de fomentar y estimular los intereses y el cultivo de la literatura y Bellas Artes y el espíritu de compañerismo entre sus asociados. Comprenderá los temas relacionados con las actividades de la Asociación.

Director: Don Francisco Gomila Badiola (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 27 de septiembre de 1976.—El Director general.—4.023-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Agricultura y Sociedad», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª) durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Secretaría General Técnica del Ministerio de Agricultura», inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 1.820 (Sección Personas Jurídicas), tomo 25.

Domicilio: Paseo de la Infanta Isabel, número 1, Madrid (7).

Título de la publicación: «Agricultura y Sociedad».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 17 por 24,5 centímetros.

Número de páginas: De 150 a 200.

Precio: 200 pesetas.

Ejemplares de tirada: 2.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información y documentación sobre temas agrarios. Comprenderá los temas de estudios sobre economía y sociología agraria, publicación de documentos, recensiones y noticias bibliográficas.

Director: Don Antonio Gámez López (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 5 de octubre de 1976.—El Director general.—4.120-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «La Ensalada», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, número 39, planta 7.ª), durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Pedro Ocón de Oro». Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 224, Sección Personas Naturales, tomo 3.

Domicilio: Calle Mateo Inurria, número 11, Madrid.

Título de la publicación: «La Ensalada».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 22 por 15 centímetros.

Número de páginas: 68.

Precio: 35 pesetas.

Ejemplares de tirada: 25.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran publicación: Se trata de ofrecer al público en general (todas las edades) una revista para llenar las horas de ocio, mediante la inclusión de curiosidades, anécdotas, pasatiempos, amenidades y chistes, con un contenido intrascendente y con renuncia expresa a temas de actualidad y política, así como con el debido respeto a las normas vigentes en moralidad. Comprenderá los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Pedro Ocón de Oro (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 8 de octubre de 1976.—El Director general.—13.045-C.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Religiosas Terciarias Franciscanas de la Divina Pastora», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Religiosas Terciarias Franciscanas de la Divina Pastora».

Domicilio: Calle Joaquín García Morato, número 140, Madrid (3).

Órgano rector: Superiora general, doña María del Carmen León Jiménez; Secretaria general, doña María Jesús Bruna. Título de la publicación: «Amor y Sacrificio».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: Folio.

Número de páginas: Dos.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 12.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Ser portavoz de la causa de beatificación y canonización de la sierva de Dios, María Ana Mogas Fontcuberta. Comprenderá los temas religiosos.

Director: Doña María Rita Blanco de Inés (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 15 de octubre de 1976.—El Director general.—13.015-C.

Dirección General de Ordenación del Turismo

Expediente de declaración de Centro de Interés Turístico Nacional

Promotor: «Taaga, S. A.».

Emplazamiento: Rosas (Gerona).

Centro: «Residencial Península del Norfeo».

Habiéndose solicitado la declaración de Centro de Interés Turístico Nacional y acordado incoar expediente al efecto, se procede a la apertura del período de información pública previsto en el artículo 9.º de la Ley 197/1963, de 28 de diciembre, para que, en el plazo de treinta días

a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente, bien en la Dirección General de Ordenación del Turismo en Madrid o en la Delegación Provincial del Ministerio de Información y Turismo en Gerona, y aduzcan lo que estimen procedente.

Todos los gastos de este anuncio serán por cuenta del solicitante.

Madrid, 28 de octubre de 1976.—El Director general.—13.781-C.

ORGANIZACION SINDICAL

Obra Sindical del Hogar

Devolución de fianza definitiva

Por la presente se hace público que, durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes ante la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, números 18-20, Madrid), contra la fianza depositada por don Delfín Varela Arcoso, en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de reparación de la Casa Sindical Comarcal de Alcalá de Henares, provincia de Madrid, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 17 de septiembre de 1976.—El Director, José Manuel Merelo Palao.—7.424-A.

*

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por don Juan Subirats Berenguer, en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de la Casa Sindical Comarcal de Tortosa (Tarragona), ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 24 de septiembre de 1976.—El Subdirector de Construcciones, Alfonso del Aguila García.—7.460-A.

*

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por la Empresa «Fercaber, S. L.», en su calidad de adjudicatario de las obras de alcantarillado en la nueva Casa Sindical Provincial de Madrid, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 24 de septiembre de 1976.—El Subdirector de Construcciones, Alfonso del Aguila García.—7.459-A.

*

Por la presente se hace público que, durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por «Construcciones Misa y Costas, Sociedad Anónima», en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de reforma y ampliación, segunda fase, en la Residencia de Productores de Panjón (Pontevedra), ya que se va a proceder

a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 28 de septiembre de 1976.—El Subdirector de Construcciones, Alfonso del Aguila García.—7.425-A.

*

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por «Construcciones Gutiérrez Cadena, Sociedad Anónima», en su calidad de Empresa adjudicatario de las obras de construcción de la Casa Sindical Comarcal en el Puerto de Santa María (Cádiz); ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 30 de septiembre de 1976.—El Subdirector de Construcciones, Alfonso del Aguila García.—7.548-E.

*

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por la Empresa «Calizas del Norte, Sociedad Anónima», en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de adaptación del Hogar del Jubilado en Galdartza (Vizcaya), ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 30 de septiembre de 1976.—El Subdirector de Construcciones, Alfonso del Aguila García.—7.549-A.

*

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por don Francisco Aragón Guerra, en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de demolición edificio Casa Sindical Comarcal en el Puerto de Santa María (Cádiz), ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 1 de octubre de 1976.—El Subdirector de Construcciones, Alfonso del Aguila García.—7.633-A.

*

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por don Manuel Irigoyen Roldán, en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de adaptación y reforma en las plantas 1.ª y 2.ª de la Casa Sindical Comarcal en Jerez de la Frontera (Cádiz), ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 1 de octubre de 1976.—El Subdirector de Construcciones, Alfonso del Aguila García.—7.634-A.

*

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los

posibles reclamantes contra la fianza depositada por Cooperativa Industrial de la Construcción «Santo Domingo de Silos», en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de construcción de la Casa Sindical Comarcal de Priego (Córdoba), ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 3 de octubre de 1976.—El Subdirector de Construcciones, Alfonso del Aguila García.—7.765-A.

*

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por la Empresa «Misa y Costas, Sociedad Anónima», en su calidad de adjudicataria de las obras de reforma (1.ª fase), en la Residencia de Educación y Descanso de Panjón (Pontevedra), ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 11 de octubre de 1976.—El Subdirector de Construcciones, Alfonso del Aguila García.—7.894-A.

Agrupación Sindical de Caución para las Actividades Agrarias (ASICA)

Se convoca a todos sus miembros fundadores y beneficiarios a la VIII Asamblea general ordinaria, que se celebrará en Madrid, el día 30 de noviembre actual, a las once y media de la mañana, en primera convocatoria, y a las doce, en segunda, en los nuevos locales de la Hermandad Nacional de Labradores y Ganaderos, sitos en la calle de Agustín de Bethencourt, número 17.

El balance, cuenta de Resultados y liquidación del ejercicio 1975, así como el presupuesto de ingresos y gastos para el próximo ejercicio de 1977, están a disposición de los miembros de ASICA, en su sede social, en la calle del Genil, número 13 (colonia del Viso), todos los días laborables, de diez a catorce y de diecisiete a veinte horas.

En la Asamblea general convocada se dará cuenta de la gestión realizada hasta el momento presente, tratándose los asuntos concernientes al desarrollo de la Entidad y objetivos futuros.

Madrid, 2 de noviembre de 1976.—13.763-C.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

ELCHE

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 26 de agosto de 1976, aprobó inicialmente el proyecto de expropiación del polígono sector 5.º del plan general de ordenación urbana de Elche, que se tramitará por el procedimiento de tasación conjunta, previsto en el artículo 138 del texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

A tal fin se somete dicho proyecto a información pública por término de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, pu-

diendo ser examinado en el Negociado de Ordenación Urbana y Obras de la Secretaría de este Ayuntamiento, a fin de que durante el indicado término puedan formularse las observaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes.

Los titulares de bienes y derechos afectados por el proyecto son los que a continuación se relacionan, con expresión del número de parcela y localidad:

Propietarios

1. Don Vicente Pomares Agulló, calle Fernanda Santa María, 47, 2.º derecha, Elche.

2. Don Vicente y don Pedro Serna Fuentes, calle Reina Victoria, 60, 2.º, Elche.

3. Don Jerónimo Agulló y doña Angeles Díaz, calle Lechuga, 5, Madrid-12.

4. Doña Teresa Agulló Maciá, calle Santa Ana, 12, 2.º, Elche.

5. Don Amado y José Poveda Jover, calle José María Buck, 43, Elche.

6. Don Tomás Durá Mas, calle Fernanda Santamaría, 4, Elche.

7. Doña Mercedes Ibáñez Torres, don Tomás Durá Más y don Manuel Adsuar Salas, calle José María Pemán, 36-b, Elche.

8. Doña Laudelina Dougnar Vicente, calle Durán, 10, don Ramón Fernández Agulló, Conrado del Campo, 50, y don Francisco Sepulcre Soto, calle Doctor Sapeña, 6, Elche.

9. Don José Poveda Jover, calle Teniente Ganga, 46, Elche.

9 bis. Compañía de Riegos de Levante, S. A., calle Gilberto Martínez, Elche.

10. Don Juan Antón Adsuar, calle General Sanjurjo, 19, 7.º, Elche.

11. Don Eduardo Verdú Quiñonero, calle Gómez de Valdivia, 10, y don José Rodenas Chilar, Elche.

12. Don Francisco Covés Covés, calle Espronceda, 27, 1.º derecha, Elche.

13. Don Jerónimo Maciá Sempere, calle General Moscardó, 39, 1.º, Elche.

14. Don Pedro Estopiñán Robles, calle Blas Valero, 55, Elche.

15. Don Pedro Maciá Pascual. En usufructo, doña Josefa Maciá Pascual, Partida de Matola, 195, Elche.

16. Señor Requena, calle Gómez de Valdivia, 10, Elche.

17. Don Salvador Soler Cascales, paseo Francisco Rodríguez, 6, Elche.

18. Don Francisco Campello Serna, calle Torres Quevedo, 90, Elche.

19. Don Vicente García Morell, avenida General Sanjurjo, 45, 8.º, Elche.

20. Don José Mogica, calle Torres Quevedo, 90, Elche.

21. Don José Galiano, calle Concepción Arenal, Elche.

22. Don Francisco Aledo Sevilla, calle Cristóbal Sanz, 18, Elche.

23. Doña Margarita Sánchez Galán, calle Obispo Rocamora, 4, bajo, Elche.

24. Don Francisco Pomares Sempere, don Laureano Agulló (nuevo propietario), calle Eslava, 124, Elche.

25. Doña Asunción Maciá Pascual, Puerta de Alicante, 10, Elche.

26. Don Juan Maciá Pascual, Elche.

26 bis. Doña Rosa Belso Jaén, Puerta de Alicante, 10, 1.º, Elche.

27. Don José González Almela, Puerta de Alicante, 10, Elche.

28. Don Ramón Segarra Matéu, calle Primo de Rivera, 23, 1.º, Elche.

29. Don Francisco Valero Díaz, Partida de Pusol, 138, Elche.

30. Doña María García Pascual, calle Abad Pons, 15, 3.º, Elche.

31. Hermanos García Castaño. En usufructo, doña Josefa Castaño Martínez, calle Luis Gonzaga Llorente, 1, Elche.

32. Don Juan García Pascual, calle Antonio Moya Albaladejo, 42, 1.º (Ginés García Diez, Asilo, 27), Elche.

33. Don Francisco Olivares Torres y doña Vicenta González Román, calle Cristóbal Sanz, 81, Elche.

34. Don Salvador Sempere Antón, Llano de San José, 466, Elche.

35. Don José Díaz Ortiz, Llano de San José, 465, Elche.

36. Don José Riquelme Vives, calle Antonio Moya Albaladejo, 34, 4.º, Elche.

37. Doña Asunción Sansano Miñana, calle Luis Gonzaga Llorente, 1, Elche.

38. Don José Soriano Soler, calle Calvo Sotelo, 19, 2.º, Elche.

39. Don José Pérez Soriano, Nuestra Señora del Remedío, 14, Elche.

40. Don Luis Miralles Amorós, calle Ruperto Chapi, 53, Elche.

41. Don Francisco y don Hermenegildo Hernández y Climent, calle Reina Victoria, 17, Elche.

42. Don José Miralles Amorós, Elche.

43. Doña Vicenta Boix Matéu, calle Teniente Ruiz Bru, 6, Elche.

44. Don Laureano Agulló, avenida General Sanjurjo, 15; don José Fernández, calle Eslava, 124; don Pascual Marco, Elche.

45. Doña Asunción Miralles Amorós, calle Velázquez, 9, 3.º, Elche.

46. Don José Climent y Hermenegildo Hernández, calle Reina Victoria, 17, Elche.

47. Don Vicente Serrano Barceló, calle General Primo de Rivera, 9, Elche.

48. Doña Asunción Miralles Amorós, calle Velázquez, 9, 3.º, Elche.

49. Herederos de don José García Mendiola, calle Manuel Gómez de Valdivia, 10, Elche.

50. Don Vicente Vicente Covés, calle Jaime Pomares Javaloyes, Elche.

51. Doña Antonia García Torres, calle Nueva de San Antonio, 17, 1.º, Elche.

52. Don José y doña Rosario Vicente Covés, calle Sagasta, 20, o Fray Luis de León, 1, Elche.

Arrendatarios urbanos o rústicos

36. Don Antonio Martínez Martínez, Elche.

51. Doña María Martínez Ruiz, Elche.

Titulares de industria

14. Don Pedro Estopiñán Robles, Elche.

17. Don Vicente García, Elche.

18. Don José Galiano, Elche.

19. Don Francisco Aledo, Elche.

20. Don Salvador Soler, Elche.

21. Don Francisco Campello, Elche.

22. Don José Mogica, Elche.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Elche, 21 de septiembre de 1976.—El Alcalde, Vicente Quiles.—El Secretario general, Lucas Alcón.—7.713-A.

ZARAGOZA

Urbanismo

Habiendo solicitado don Angel Gascón Riberes, con domicilio en calle Turco, número 11, 1.º, la extensión de un duplicado de resguardo del depósito número 23.726, por un importe de 4.000 pesetas, constituido como fianza provisional para responder de apertura de zanja para reparar acometida de agua en calle Turco, número 11, se anuncia por el presente la anulación del mismo para el caso de que en el plazo de quince días, a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», no fuera entregado en la Depositaria de esta excelentísima Corporación.

Zaragoza, 15 de septiembre de 1976.—El Alcalde.—Por acuerdo de su excelencia, el Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.—7.535-A.

**JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES
COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO
Y BOLSA**
BILBAO
**Admisión de valores a la cotización oficial
(Banco de Fomento)**

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa. 5.000.000 bonos de Caja, al portador, serie X, de 1.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 5.000.000, al interés bruto anual del 9 por 100, pagadero por semestres vencidos los días 1 de febrero y 1 de agosto de cada año, a partir del 1 de agosto de 1976; amortizables a razón de 2.500, 1.500 y 1.000 millones de bonos en los años 1979, 1981 y 1982, respectivamente, con una prima de amortización del 1 por 100, 2 por 100 y 3 por 100, en cada uno de los tres años citados, siendo esta amortización por sorteo, compra o subasta, reservándose la Sociedad el derecho de anticipar total o parcialmente esta amortización. títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por el «Banco de Fomento», mediante escritura pública del 31 de enero de 1976.

Lc que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 7 de octubre de 1976.—El Secretario, José María Baldasano.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Florentino de Lacanda.—4.630-12.

MADRID
Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 6 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos, emitidos por la «S. A. Hullas del Coto Cortés»: 120.000 acciones al portador totalmente liberadas, de 500 pesetas nominales cada una números 1 al 120.000, inclusive.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 15 de octubre de 1976.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascon.—V.º B.º: El Vicesindico, Manuel de la Concha y López Isla.—4.655-8.

**ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE
GESTORES ADMINISTRATIVOS**
-ALICANTE

Debiéndose proceder a la devolución de la fianza del Gestor Administrativo don Francisco Pastor Bolufer, de Alicante, el que tuviera alguna reclamación contra la misma deberá efectuarla dentro del plazo de tres meses, ante este ilustre Colegio.

Alicante, 13 de octubre de 1976.—El Presidente, José Alcaraz Lloret.—13.153-C

MADRID

Don José Bernardo Pérez Guerrero ha causado baja en este Colegio a petición propia.

Lo que se pone en conocimiento del público para que en el plazo de tres meses puedan producir reclamaciones contra la fianza cuya devolución se solicita.

Madrid, 6 de octubre de 1976.—El Presidente, Jaime Luis Quirós Quintana.—13.055-C.

BANCO DE ESPAÑA
LOGROÑO

Bienes incursos en presunción de abandono en el año 1977, que, de no ser reclamados por sus titulares o causahabientes, serán ingresados en el Tesoro Público en el primer trimestre de 1978. según el Decreto-ley de 24 de enero de 1928:

Depósitos de valores: Número T-25961, en deuda 4 por 100 interior, de 20.000 pesetas nominales, a nombre de Petronila Alloz Martínez; número T-26414, en deuda amortizable 4 por 100, e/1951, de 10.000 pesetas nominales, a nombre de doña Isabel Gómez Bernádez y don Pedro Medel Vicente; número T-34028, en deuda amortizable 3 por 100, e/1928, de 11.500 pesetas nominales, a nombre de doña Abundia y don Julio Martínez Martínez; número I-548, en deuda amortizable 4 por 100 e/1971, de 20.000 pesetas nominales, a nombre de don Félix y doña María Paz Gómez Escolar, nudo propietarios, y doña Vicenta Blázquez Serrano, usufructuaria vitalicia.

Cuenta corriente: Petronila Alloz Martínez, saldo de 12.347,36 pesetas; Vicenta Blázquez Serano, 13.119,91 pesetas; Abundia y Julio Martínez Martínez, 6.651,80; Fernando Cabañas López Castro, 259,70; Verónica Corral Martínez e Irene Rodríguez Corral, 380; Emeterio García Rein, 130; Eduardo Teresa Herrero, 920,99.

Logroño, 11 de octubre de 1976.—El Secretario.—4.165-D.

BANCO DE FINANZAS, S. A.
**BONOS CONVERTIBLES EMISION
MAYO 1975**
Pago de intereses

Se pone en conocimiento de los señores titulares de bonos de esta emisión, que a partir del día 28 de noviembre de 1976 se procederá al pago del cupón para percepción de intereses número 3 de los mismos, con arreglo al siguiente detalle:

	Pesetas
Importe bruto	35,00
A deducir:	
Impuesto 15 % (D.-L. 7-4-1975).	5,25
Líquido a percibir por cupón ...	29,75

El citado cupón podrá hacerse efectivo en las oficinas del Banco de Finanzas que a continuación se detallan:

Madrid: María de Molina, 33.
Barcelona: Avenida Generalísimo Franco, 517.

Valencia: Roger de Lauria, 6.
Bilbao: Gran Vía López de Haro, 61,
y en todas las oficinas del Banco Ibérico.

Madrid, 15 de octubre de 1976.—El Secretario general, Fernando G. de la Nacada.—12.966-C.

BANCO CENTRAL, S. A.
Ampliación de capital

El Consejo de Administración de esta Entidad, haciendo uso de la delegación conferida por la Junta general de accionistas del 26 de abril de 1975 y con la preceptiva autorización oficial, ha tomado el acuerdo de emitir 6.245.293 acciones nominativas, números 31.226.463 al 37.471.755, ambos inclusive, representativas de un capital nominal de tres mil ciento veintidós millones seiscientos cuarenta y seis mil quinientas pesetas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Derecho preferente de suscripción para los titulares de acciones inscritas no más tarde del 14 de noviembre de 1976.

Plazo para la suscripción, comprendido desde el 15 de noviembre al 15 de diciembre de 1976.

Proporción: Una acción nueva por cada cinco de las que se posean el 14 de noviembre de 1976.

A la par, o sea, a razón de cuarenta pesetas por acción, a satisfacer en el acto de suscribir.

Los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en circulación, y entrarán a participar en los beneficios que se obtengan a partir del día 1 de enero de 1977.

La suscripción de las repetidas acciones podrá realizarse en todas las sucursales y agencias de la Entidad, mediante la presentación de los correspondientes extractos de inscripción.

Madrid, 10 de noviembre de 1976.—El Vicesecretario general, Juan Bule Hombrere.—4.918-12.

**BANCO CATALAN DE DESARROLLO,
SOCIEDAD ANONIMA**

Habiendo sido extraviado el certificado de depósito ints. trim. G-7574, de 50.000 pesetas nominales, y con vencimiento el 15 de marzo de 1976, endosado a favor de doña Carmen Perich Salva, se procederá a emitir duplicado del mismo, a los efectos oportunos, si transcurrido el plazo de un mes de la publicación de este anuncio no se ha recibido reclamación de terceros, quedando éste Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 28 de septiembre de 1976.—4.078-D.

**BANCO CATALAN DE DESARROLLO,
SOCIEDAD ANONIMA**

Habiendo sido extraviado el certificado de depósito int. trim. AB-383, de 10.000 pesetas nominales, con vencimiento el 3 de septiembre de 1978, endosado a favor de don Juan Martínez Cuervas-Mons e Isabel Pérez-Romero Martínez, conjuntamente, se procederá a emitir duplicado del mismo, a los efectos oportunos, si transcurrido el plazo de un mes de la publicación de este anuncio no se ha recibido reclamación de terceros, quedando este Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 28 de septiembre de 1976.—4.077-D.

AMEYCSA, S. A.
Reducción de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta universal extraordinaria de la Compañía «Ameycsa, S. A.», celebrada el día 3 de noviembre de 1976, acordó reducir el capital social de la misma, por reintegro a los accionistas del 50 por 100 del valor nominal de sus acciones, que pasan de 500 a 250 pesetas por acción, dejando establecido el nuevo capital en la cantidad de cuatro millones de pesetas.

Madrid, 4 de noviembre de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración.—13.805-C. y 3.ª 11-11-1976

«TRUEBA», S. A. DE ESPECTACULOS
BILBAO

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en su domicilio social (oficinas del Cine Trueba), el día 3 de diciembre de 1976, a las siete de la tarde, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pé-

idas y Ganancias correspondiente al período comprendido 1 de septiembre de 1975-31 de agosto de 1976.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el próximo ejercicio.

Las papeletas de asistencia para dicha Junta, se facilitarán en las oficinas de la Sociedad, hasta veinticuatro horas antes de la fijada para su celebración.

Bilbao, 22 de octubre de 1976.—El Consejo de Administración.—4.386-D.

INMOBILIARIA OLIMPIA, S. A.

BILBAO

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en las oficinas provisionales de la Sociedad (Colón de Larreátegui, número 7, oficinas del Cine Trueba), el día 3 de diciembre de 1976, a las ocho y media de la tarde, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al período comprendido 1 de septiembre de 1975-31 de agosto de 1976.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el próximo ejercicio.

Las papeletas de asistencia para dicha Junta, se facilitarán en las oficinas provisionales de la Sociedad, hasta veinticuatro horas antes de la fijada para su celebración.

Bilbao, 22 de octubre de 1976.—El Consejo de Administración.—4.388-D.

S. A. CINE INSTRUCTIVO

BILBAO

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en las oficinas del Cine Trueba (calle Colón de Larreátegui, número 7), el día 3 de diciembre de 1976, a las ocho de la tarde, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al período comprendido 1 de septiembre de 1975-31 de agosto de 1976.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el próximo ejercicio.

Las papeletas de asistencia para dicha Junta se facilitarán en las oficinas de la Sociedad, hasta veinticuatro horas antes de la fijada para su celebración.

Bilbao, 22 de octubre de 1976.—El Consejo de Administración.—4.387-D.

CINE ZABALBURU, S. A.

BILBAO

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en su domicilio social, Colón de Larreátegui, número 5, el día 3 de diciembre de 1976, a las siete y media de la tarde, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al período comprendido 1 de septiembre de 1975-31 de agosto de 1976.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el próximo ejercicio.

Las papeletas de asistencia para dicha Junta, se facilitarán en las oficinas de la Sociedad hasta veinticuatro horas antes de la fijada para su celebración.

Bilbao, 22 de octubre de 1976.—El Consejo de Administración.—4.389-D.

FINANCIERA BANLOQUE, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 27 de noviembre de 1976, en primera convocatoria, a las trece horas de dicho día, en el Palacio Nacional de Congresos y Exposiciones, avenida del Generalísimo, 28, Madrid, para tratar del siguiente

Orden del día

1.º Ampliación de capital por aportación.

2.º Autorización de ampliación de capital al amparo del artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tienen derecho de asistencia los señores accionistas que justifiquen la posesión de,

por lo menos, cincuenta acciones con cinco días de anticipación a la fecha de celebración de la Junta.

Se extenderán a los accionistas con derecho de asistencia tarjetas de admisión, nominativas y personales, en las que constará el número de acciones que posean o representen y el de votos que les corresponda.

Madrid, 27 de octubre de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos Cifuentes Servitje.—13.339-C.

FUNICULAR DE GELIDA, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de señores accionistas para el día 4 de diciembre próximo, en primera convocatoria, a las doce de la mañana, en la estación superior del Funicular (Gelida), y para el día 5 en el mismo lugar y hora, de segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Exponer a los señores accionistas la situación deficitaria de la Sociedad, que lleva ya tres ejercicios con resultados negativos.

2.º Estudiar y adoptar las posibles soluciones a esta situación, ya sea la aprobación de dividendos pasivos que cubran el déficit actual de la explotación, la disolución de la Sociedad, su cesión al municipio o cualquier otra propuesta.

3.º Poner a disposición de la Junta la totalidad de los cargos del Consejo.

Gelida, 4 de noviembre de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.837-5.

ALGODONES FONT, S. A.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 98 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y en cumplimiento de acuerdos de la Junta universal de accionistas celebrada el día 3 de noviembre de 1976, se hace público el propósito de la Sociedad de reducir su capital social en la suma de 3.750.000 pesetas, mediante condonación de dividendos pasivos por igual importe.

Barcelona, 4 de noviembre de 1976.—Un Administrador.—4.838-5.

1.ª 11-11-1976

EMPRESA MUNICIPAL ASEGURADORA DE SERVICIOS Y PRESTACIONES, S. A.

(EMASYPASA)

Balance en 31 de diciembre de 1975

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja	285.755,65	Capital social suscrito	25.000.000,00
Bancos	26.985.698,49	Reservas patrimoniales (legales no técnicas)	1.259.202,50
Valores mobiliarios (Fondos Púb. E. E.)	20.934.801,75	Reservas técnicas	17.175.355,63
Recibos de primas pendientes cobro	193.927,00	Reservas voluntarias	332.822,50
Deudores diversos	8.000,00	Acreedores diversos	1.753.501,00
Mobiliario e instalaciones	601.450,22	Provisiones	359.184,00
Material	292.603,45	Fondo auto-seguro	120.342,00
		Pérdidas y Ganancias	3.282.628,93
	49.283.036,56		49.283.036,56

Cuenta de Pérdidas y Ganancias (Ramo Entierro)

Del 1 de enero de 1975 al 31 de diciembre de 1975

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Seguro directo:		Seguro directo:	
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo	16.977.749,00	Reservas técnicas ejercicio anterior	13.175.355,63
Gastos generales del Ramo	7.059.570,00	Primas emitidas del 1-1-75 al 31-XII-75	29.980.632,15
Gastos generales de administración	3.414.325,50	Impuestos reintegrados y derechos	1.499.609,85
Contribuciones e impuestos por operaciones del Ramo	359.805,00	Producto fondos invertidos	3.038.182,83
Quebranto y gastos por realizaciones y cambios	186.787,50	Beneficio amortización valores	61.754,60
Amortizaciones correspondientes al Ramo	78.756,50	Otros abonos	779.443,00
Reservas técnicas ejercicio actual	17.175.355,63		
Saldo acreedor	3.282.628,93		
	48.534.978,06		48.534.978,06

Barcelona, 29 de septiembre de 1976.—4.161-D.

UNION CONDAL DE SEGUROS, S. A.

Vía Augusta, 36

BARCELONA

Balance de situación al 31 de diciembre de 1975

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	41.299.065	Capital	36.000.000
Valores mobiliarios	126.589.598	Reservas patrimoniales	5.688.246
Inmuebles	68.265.322	Reservas técnicas seguro directo	244.138.706
Delegaciones y Agencias	79.369.348	Reservas técnicas reaseguro aceptado	4.131.578
Reaseguro aceptado - Saldos efectivo	5.025.893	Reaseguro cedido, Saldos pasivos	128.710.706
Reaseguro cedido - Reservas técnicas	113.381.979	Acreedores diversos	57.186.436
Deudores diversos	2.946.945	Otras cuentas de Pasivo	5.537.778
Fianzas y depósitos	654.708		
Mobiliario, instalaciones, material	16.841.747		
Comisiones descontadas	9.195.094		
Otras cuentas de Activo	859.240		
Resultados	16.944.511		
Total Activo	481.373.450	Total Pasivo	481.373.450

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Saldos deudores de los Ramos:		Saldos acreedores de los Ramos:	
Vida	1.182.103	Cristales	69.595
Accidentes individuales	1.115.872	Incendios	1.341.508
Automóviles obligatorio	1.601.780	Robo	304.659
Automóviles voluntario	2.967.077	Transportes	716.764
Responsabilidad civil general	2.307.271	Otros Ramos	976.635
		Resultado del ejercicio	5.784.922
Total	9.174.083	Total	9.174.083

Barcelona, 18 de octubre de 1976.—4.198-D.

AUXILIAR FINANCIERA, S. A.
(AFISA)

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el local social, ronda San Antonio, 8, de Barcelona, el día 1 de diciembre próximo a las diecinueve horas, para tratar sobre la cesión o traspaso del local bajos y entresuelo de ronda de San Antonio, 8, y tomar acuerdos sobre el particular. En el supuesto de no poder celebrarse la Junta en primera convocatoria quedará señalada la segunda para el siguiente día a la misma.

Barcelona, 3 de noviembre de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, Fernando Junyent Rogé.—13.690-C.

SOCIEDAD ANONIMA DE REVISTAS,
PERIODICOS Y EDICIONES
(SARPE)

Amortización de obligaciones

Se pone en conocimiento de todos los obligacionistas que el próximo día 1 de diciembre, a las once horas, se procederá, en la Notaría de don Enrique Giménez-Arnau, calle Serrano, número 26, de esta capital, a la amortización de 627 obligaciones de 10.000 pesetas cada una, de las 7.500 de esta Sociedad, que fueron emitidas en la escritura otorgada en Madrid, el día 24 de noviembre de 1966, ante el Notario don Antonio Cuervo y Miguel, según lo estipulado en tal instrumento público.

Madrid, 5 de noviembre de 1976.—Juan B. Pérez Azpeitia, Secretario general.—13.759-C.

UNION EXPLOSIVOS RIO TINTO, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 124 y 125 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y con las normas del Sindicato, se convocan asambleas generales de los Sindicatos de Obligacionistas de «Unión Explosivos Río Tinto, S. A.», en segunda convocato-

ria, de las emisiones que más abajo se detallan, para el día 2 de diciembre próximo, en el domicilio social, paseo de la Castellana, número 20, Madrid, como sigue:

A las diez horas, asamblea general del Sindicato de señores obligacionistas tenedores de obligaciones, emisión de 22 de mayo de 1950.

A las diez treinta horas, asamblea general del Sindicato de señores obligacionistas tenedores de obligaciones, emisión de 3 de diciembre de 1951.

A las once horas, asamblea general del Sindicato de señores obligacionistas tenedores de obligaciones, emisión de 8 de enero de 1955.

A las once treinta horas, asamblea general del Sindicato de señores obligacionistas, emisión de 30 de junio de 1961.

El objeto de estas reuniones, que constituyen el orden del día de las mismas, es nombrar nuevo Comisario para cada una de las emisiones de obligaciones de «Unión Explosivos Río Tinto, S. A.», por dimisión del que hasta ahora venía desempeñando el cargo.

Tendrán derecho de asistencia a las asambleas convocadas, por sí o representados, los obligacionistas que posean o agrupen 50 obligaciones, como mínimo, solicitando al efecto la tarjeta de asistencia en las oficinas de la Sociedad hasta cinco días antes de la reunión.

Madrid, 9 de noviembre de 1976.—El Consejero Secretario general y del Consejo de Administración, José María Naharro Mora.—13.764-C.

FABRICA DE HARINAS LA CONCHA,
SOCIEDAD ANONIMA

CIUDAD RODRIGO

De acuerdo con lo previsto en los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el próximo día 27 de noviembre, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y, en el caso de que no concurren suficiente número de acciones, se

celebraría en segunda a las doce horas del día siguiente, en su domicilio social, Alameda Vieja, sin número, Ciudad Rodrigo (Salamanca), con arreglo al siguiente orden del día.

1.º Examen y aprobación, si procede, del balance de situación y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio 1975-76.

2.º Nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio 1976-77.

3.º Ruegos y preguntas.

Ciudad Rodrigo, 8 de noviembre de 1976. El Consejo de Administración.—4.412-D.

AGRO INDUSTRIAL EXTREMEÑA, S. A.
(AGRESA)

Junta general ordinaria

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, en su domicilio social, calle Calzada Romana, sin número, de esta localidad, el próximo día 2 de diciembre, a las doce horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al último ejercicio.

2.º Nombramiento y reelección, en su caso, de Consejeros.

3.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

4.º Nombramiento de Censores de cuentas.

5.º Ruegos y preguntas.

Si la Junta no pudiera celebrarse el día señalado, tendrá lugar al siguiente, en el mismo lugar y hora.

Puebla de la Calzada (Badajoz), 5 de noviembre de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración.—13.765-C.

AGRO INDUSTRIAL EXTREMEÑA, S. A.
(AGRESA)

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, en el domicilio social, calle Calzada Romana, sin número, de esta localidad, el próximo día 2 de diciembre, a las trece horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Ampliación del capital social.
- 2.º Modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales como consecuencia de esta ampliación.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Si la Junta no pudiera celebrarse el día señalado, tendrá lugar, en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y hora.

Puebla de la Calzada (Badajoz), 5 de noviembre de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración.—13.768-C.

S. M. DURO-FELGUERA, S. A.

MADRID

Domicilio social: Orense, 8

Capital social: 1.252.366.000 pesetas

Emisión de obligaciones hipotecarias

El Consejo de Administración de esta Sociedad, haciendo uso de la autorización otorgada por la Junta general de accionistas del día 25 de junio de 1976, ha acordado la emisión de obligaciones, cuyas características se exponen a continuación:

1.º Fecha de la emisión: 15 de noviembre de 1976, cerrándose la suscripción en el momento en que quede cubierta.

2.º Importe de la emisión: 500.000.000 de pesetas.

3.º Títulos y valor nominal: 10.000 obligaciones de 50.000 pesetas cada una.

4.º Tipo de emisión: A la par, desembolsándose la totalidad del nominal en el acto de la suscripción y siendo libre de gastos para el suscriptor.

5.º Clase de títulos: Obligaciones hipotecarias.

6.º Duración: Nueve años, con primera amortización el 15 de noviembre de 1977.

7.º Tipos de interés neto para el suscriptor: 8,75 por 100, en los tres primeros años; 9 por 100 en los años cuarto, quinto y sexto y 9,25 por 100 en los tres últimos años, después de deducidos los impuestos, y que, con las exenciones del 95 por 100, legalmente obtenidas, corresponde a unos tipos brutos del 8,8563 por 100, 9,1093 por 100 y 9,3623 por 100, respectivamente.

8.º Pago de cupones: Semestrales, con vencimientos 15 de abril y 15 de noviembre de cada uno de los años 1977 a 1985.

9.º Admisión a cotización: Se solicitará la admisión de estos títulos a cotización oficial en las Bolsas de Madrid, Barcelona y Bilbao.

10. Sindicato de Obligacionistas: Se constituirá de acuerdo con las normas legales en vigor, rigiéndose por el Reglamento contenido en la escritura de emisión, y será su Comisario don Guillermo Rodríguez Quirós.

11. Autorización administrativa: La Junta de Inversiones del Ministerio de Hacienda ha declarado aptas dichas obligaciones para la inversión en los recursos ajenos depositados en las Cajas de Ahorro, con arreglo a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 2.º del Decreto 715/1964, de 26 de marzo.

12. Suscripción de los títulos: Podrán efectuarse en cualquiera de las Entidades siguientes:

Confederación Española de Cajas de Ahorro.
Banco Urquijo.
Banco Español de Crédito.
Banco Herrero.
Banco Hispano Americano.

Madrid, 3 de noviembre de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Figaredo Pérez.—4.880-5.

SUMINISTROS Y PIENSOS, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el 2 de julio de 1976, acordó disolver la Sociedad, con arreglo al siguiente balance:

	Pesetas
Activo:	
Caja y bancos	80.127,10
Gastos de constitución	10.000,00
Pérdidas y ganancias en ejercicios anteriores	9.872,90
Total	100.000,00
Pasivo:	
Capital	100.000,00

En base al precedente balance, corresponde a cada acción una cuota de 801,1271 pesetas.

Madrid, 18 de octubre de 1976 — El Liquidador, Pablo Huidobro Hermosilla. — 13.020-C.

ASSURANCES GENERALES DE FRANCE I.A.R.T.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1975 (operaciones en España)

Balance regularizado según lo prevenido en la Ley 76/1961, de 23 de diciembre y en el Decreto-ley 12/1973, de 30 de noviembre

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Cajas y Bancos	158.684.293,82		Cuenta con la Casa Central	72.891.639,78	
Valores mobiliarios	194.146.219,85		Reservas patrimoniales:		
Inmuebles	353.841.124,38		Cuenta regularización (Ley 76/1961, de 23 de diciembre)	16.824.938,04	
Agencias: Saldos activos en efectivo	59.185.556,61		Cuenta regularización (Decreto-ley 12/1973, de 30 de noviembre)	164.389.817,82	
Recibos de primas pendientes de cobro	107.597.933,00		Otras reservas	3.683.466,50	
Coaseguradores: Saldos activos	10.079.164,02		Reservas técnicas legales seguro directo	653.318.937,00	
Saldos por reaseguros aceptados	3.309.589,00		Fondo de garantía	4.206.234,50	
Saldos por reaseguros cedidos	9.254.444,51		Provisiones	5.240.000,00	
Reservas por reaseguros cedidos	93.911.998,00		Agencias: Saldos pasivos en efectivo	7.854.854,91	
Deudores diversos	28.030.770,64		Coaseguradores: Saldos pasivos	11.775.327,93	
Fianzas y depósitos en efectivo	3.000.694,72		Reservas por reaseguros aceptados	59.141.194,30	
Mobiliario e instalaciones	8.870.728,79		Saldos por reaseguros cedidos	11.898.465,00	
Efectos mercantiles a cobrar	880.178,00		Saldos por reaseguros cedidos	3.548,40	
Pérdidas a compensar (O. M. 4-XII-64)	33.734.913,99		Pérdidas y Ganancias:		
Total	1.062.127.806,33		Resultado ejercicio	1.619.055,00	
			Total	1.062.127.806,33	

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1975 (operaciones en España)

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Contribuciones e impuestos (no particulares de los Ramos)	14.860,00		Contribuciones e impuestos (no particulares de los Ramos)	4.584.677,05	
Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio:			Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio:		
Automóviles (obligatorio)	5.279.389,02		Accidentes individuales	26.801.092,38	
Automóviles (voluntario)	48.173.486,40		Cristales	1.319.262,10	
Pedrisco	1.528.968,00		Incendios	17.062.349,17	
Robo	2.500.480,00		Responsabilidad civil	10.805.242,04	
Transportes	910.581,01				
Otros Ramos	545.823,31				
Saldo acreedor	1.619.955,00				
Total	60.572.822,74		Total	60.572.822,74	

Madrid, 29 de octubre de 1976.—13.430-C.

ASSURANCES GENERALES DE FRANCE VIE

Balance de situación al 31 de diciembre de 1975 (operación España)

Balance regularizado según lo prevenido en la Ley 76/1961, de 23 de diciembre

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	321.465.153,13	Cuenta con la Casa Central	48.337.428,02
Valores mobiliarios	510.270.011,66	Reservas patrimoniales	103.630.556,87
Inmuebles	206.726.679,78	Fondo de garantía	2.185.639,22
Anticipos sobre pólizas	11.864.118,73	Reservas técnicas legales	956.356.511,85
Usufructos y nudas propiedades	21.000,00	Provisiones	7.819.432,54
Agencias: Saldos activos en efectivo	34.812.414,80	Reaseguradores saldos pasivos cedentes	38.171.979,20
Recibos de primas pendientes	43.405.801,00	Reaseguradores pasivos aceptantes	2.043.633,00
Coaseguradores: Saldos activos	99.093,00	Depósitos de los aceptantes	1.413.096,00
Reaseguro cedido: Reservas a cargo de los reaseguradores: Matemáticas	1.413.086,00	Agencias: Saldos pasivos en efectivo	1.534.236,76
Reaseguradores: Saldos activos	15.125.183,17	Coaseguradores: Saldos pasivos	2.751.728,00
Otros deudores	11.757.828,15	Acreeedores diversos	17.050.153,59
Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro	6.814.398,04	Pérdidas y Ganancias	6.016.204,64
Fianzas y depósitos en efectivo	81.615,00		
Efectos mercantiles a cobrar	3.388.871,00		
Mobiliario, instalación y máquinas	243.685,81		
Vehículos	3.974.048,15		
Pérdidas del ejercicio anterior	15.847.532,27		
	1.187.310.619,69		1.187.310.619,69

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1975 (operación España)

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Resultados:		Saldo acreedor en el ejercicio que se traspasan de las cuentas de Pérdidas y Ganancias	6.016.204,64
Saldo acreedor del ejercicio actual	6.016.204,64		

Madrid, 29 de octubre de 1976.—13.432-C.

DRAGON ESPAÑOLA, S. A.

En cumplimiento de los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, con fecha 6 de febrero de 1976, la Junta general de accionistas acordó la liquidación, aprobando el balance definitivo de liquidación siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Bancos	2.457.076,53
Resultados liquidación	2.542.923,47
Total Activo	5.000.000,—
Pasivo:	
Capital	5.000.000,—

Madrid a 13 de octubre de 1976.—Un liquidador, Fernando Díaz de Mendoza.—12.895-C.

DOLMEN MENORCA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hacen públicos los acuerdos adoptados en la Junta general extraordinaria celebrada el día 18 de agosto de 1976.

Se aprueba el balance final de liquidación, cuyo texto es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	153.023
Gastos constitución	15.127
Resultados de ejercicios anteriores	31.850
	200.000
Capital	200.000
	200.000

Con sujeción al balance expresado se declaró en la Junta general y a todos los efectos a partir de este día, disuelta y liquidada la Compañía «Dolmen Menorca, Sociedad Anónima», así como terminadas las operaciones sociales.

Ciudadela, 8 de agosto de 1976.—El liquidador, Juan Pons Anglada.—12.956-C.

BRILEN, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebró con carácter universal el día 27 de abril de 1976, acordó por unanimidad disolver la Sociedad con el siguiente balance:

	Pesetas
Activo:	
Dividendo pasivo	37.500
Gastos constitución	16.338
Total	53.838
Pasivo:	
Capital	50.000
Quebranto por gastos de constitución	3.838
Total	53.838

Todo lo cual se hace público para general conocimiento y particularmente en cumplimiento del artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 4 de octubre de 1976.—Francisco Javier Pardo Corominas, Administrador.—4.580-5.

CEMENTOS COSMOS, S. A.

Intereses de obligaciones hipotecarias emisión 1974

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que a partir del próximo día 15 de noviembre se procederá al pago del cupón número 4, con arreglo al siguiente detalle:

	Pesetas
Bruto	2.485.775
Impuestos	298.275
Líquido	2.187.500

El abono del importe mencionado lo hará efectivo, por cuenta de esta Sociedad, la Confederación Española de Cajas de Ahorros, en su domicilio de la calle Alcalá, número 27, Madrid.

Vigo, 15 de octubre de 1976.—El Consejero-Secretario, Javier Gros Ester.—4.555-5.

TERMICAS DEL BESOS, S. A.

BARCELON-6

Rda. General Mitre, número 126, 5.º, 2.ª

AMORTIZACION DE 19.828 OBLIGACIONES

Emisión 1969, al 7,6704 por 100

El día 14 del corriente mes tuvo efecto el quinto sorteo para la amortización de 19.828 obligaciones de la «Emisión 1969» de esta Sociedad, ante el Notario de esta plaza don Angel Martínez Sarrión y en presencia del Comisario, don Juan Insensé Bas, resultando amortizados los títulos cuya numeración se expresa seguidamente:

1.251 a	1.500	106.001 a	106.250
6.001	6.250	118.251	118.500
13.501	13.750	125.001	125.250
21.501	21.750	139.001	139.250
27.001	27.250	146.001	146.250
34.001	34.250	152.001	152.250
37.751	38.000	158.751	159.000
44.751	45.000	164.001	164.250
55.751	56.000	176.501	176.750
57.501	57.750	179.251	179.500
62.251	62.500	188.001	188.250
69.001	69.250	213.251	213.500
71.501	71.750	219.501	219.750
74.751	75.000	230.001	230.250
77.501	77.750	237.251	237.500
90.001	90.250	248.501	248.750
101.251	101.500	259.251	259.500

266.001 a 266.250	432.251 a 432.500
272.001 272.250	434.251 434.500
275.001 275.250	452.501 452.750
280.751 281.000	465.001 465.250
286.751 287.000	470.501 470.750
292.001 292.250	475.001 475.250
299.251 299.500	479.251 479.500
305.501 305.750	493.001 493.250
309.751 310.000	501.751 502.000
314.751 315.000	508.751 509.000
321.001 321.250	516.501 516.750
327.751 328.000	528.501 528.750
333.251 333.500	539.251 539.500
347.001 347.078	549.001 549.250
350.751 351.000	555.501 555.750
358.751 359.000	561.751 562.000
365.001 365.250	582.251 582.500
377.251 377.500	588.751 589.000
395.001 395.250	591.001 591.250
406.251 406.500	600.251 600.500
416.751 417.000	626.751 627.000
420.751 421.000	640.501 640.750
424.001 424.250	646.751 647.000

A partir del 29 de octubre actual se procederá al reembolso de los títulos amortizados, que deberán entregarse con cupón número 15 y siguientes, a razón de 1.000 pesetas por título.

El pago podrá hacerse efectivo en nuestro domicilio social (Rda. General Mitre, número 126), todos los días laborables, de diez a trece horas, o en las siguientes Entidades:

Banco Central, Banco Español de Crédito, Banco Guipuzcoano, Banco Hispano Americano, Banco Urquijo y en la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Barcelona, 15 de octubre de 1976.—Térmicas del Besós, S. A.—El Director general, J. M. Badia.—13.053-C.

CONSTRUCTORA ARTAGAN, S. A.

BILBAO

Hurtado Amézaga, 14

Por acuerdo de su Junta general extraordinaria, de fecha 14 de octubre de 1976, se ha disuelto esta Sociedad. Su balance final, del artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja	601.630
Total Activo	601.630
Pasivo:	
Capital	500.000
Previsión impuestos	101.630
Total Pasivo	601.630

Bilbao, 20 de octubre de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, Angel Cerrillo Corcuera.—13.061-C.

ALENA

Intereses obligacionones

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que a partir del día 21 del actual se hará efectivo el cupón número 3 de las obligaciones simples convertibles, emitidas por esta Sociedad el 21 de abril de 1975, que no optaron por su conversión en la primera opción, a razón de 41,25 pesetas líquidas por cupón, contra entrega del mismo.

El pago se efectuará a través de los siguientes Bancos de Madrid y Barcelona:

Banco de Santander.
Banco Central.
Banco Comercial Transatlántico.
Banco Exterior de España.

Madrid, 18 de octubre de 1976.—El Consejo de Administración.—13.178-C.

MEDICA DEL CARMEN, S. A. BADALONA

Balance-inventario cerrado en 31 de diciembre de 1975

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja		543.698,67	Capital		600.000,00
Banco de España		7.445,00	Reserva legal		120.000,00
Recibos de primas pendientes de cobro		29.630,00	Fondo de reserva		1.016.595,29
Mobiliario e instalación Clínica. Calefacción		470.249,90	Fondo fluctuación valores		78.375,00
Inmuebles		37.434,40	Impuesto R. T. P.		56.674,00
Valores		331.073,15	Resultados		380.871,27
Total Activo		2.250.515,56	Total Pasivo		2.250.515,56

Cuenta de explotación

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
A contribuciones e impuestos		189.191,40	De primas		8.606.797,40
A siniestros		5.933.192,82			
Medicamentos	1.567.205,60				
Seguros sociales	649.770,47				
Personal sanitario	870.052,50				
Médicos	1.684.082,25				
Especialistas	93.640,00				
Comadronas	45.300,00				
Internados Clínica	1.024.162,00				
A Material		26.002,00			
A gastos generales		1.101.619,20			
A personal administrativo		905.399,00			
A mobiliario e instalación Clínica, 10 por 100 amortización. A calefacción, 10 por 100 amortización		52.249,30			
A inmuebles, 2 por 100 amortización		10.145,20			
A resultados 1975		18.361,21			
		372.637,27			
		8.606.797,40			

Barcelona, 7 de octubre de 1976.—4.151-D.

COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S. A.

Aviso a nuestros obligacionistas

Ponemos en conocimiento de nuestros obligacionistas que, a partir de 1 de noviembre próximo, procederemos al pago de los intereses de nuestras obligaciones:

Serie	Emisión	Cupón
20. ^a	13.10.1962	28
Chorro/62	11. 5.1962	29

También se abonarán las siguientes obligaciones amortizadas:

Serie	Emisión	Vencimiento
20. ^a	13.10.1962	1.11.1976

Cuyas listas están expuestas en los Bancos para conocimiento de nuestros obligacionistas.

Los Bancos encargados de efectuar estos pagos son:

Banco de Vizcaya.
Banco de Urquijo.
Banco Central.
Banco Español de Crédito.
Banco Hispano Americano.
Banco de Santander.
Confederación Española de Cajas de Ahorros.
Y sus respectivas sucursales.

Sevilla, 8 de octubre de 1976.—El Consejo de Administración.—4.474-14.

HILATURAS ROMERO, S. A.

En reunión celebrada el 5 de octubre del presente año por la Junta general extraordinaria de accionistas de dicha Sociedad, con carácter universal, estando presentes la totalidad de los accionistas y del capital social, se adoptaron los siguientes acuerdos, por unanimidad:

1.º Cambiar el domicilio social actual de la Sociedad que, en adelante, estará en avenida José Antonio, 676.

2.º Autorizar a don Fernando Soler Jarabo y a don Fernando Manchón Grimalt para que, indistintamente, puedan adecuar el artículo 2.º de los Estatutos sociales por razón del cambio de domicilio social objeto del acuerdo anterior, cumpliendo todos los trámites precisos de conformidad con la Ley y otorgar los oportunos instrumentos públicos y cualquier otra documentación a efectos de constancia en el Registro Mercantil y donde convenga.

Barcelona, 20 de octubre de 1976.—El Secretario, F. Manchón.—13.150-C.

FRANCISCO DIAZ, S. A.

CARIÑENA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que se celebrará el día 27 de noviembre próximo, en los locales de la Sociedad, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y si no hubiera mayoría de accionistas, se celebraría en segunda convocatoria, a las doce del mismo día, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta de la Junta anterior y su aprobación, si procede.

2.º Lectura de la Memoria, el balance y el acta de los censores de cuentas.

- 3.º Distribución de beneficios.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Cariñena, 22 de octubre de 1975.—El Secretario del Consejo.—4.237-D.

CONSTRUCCIONES ALMAHESA, S. A.
SON SERVERA. (MALLORCA)

Por la presente comunicación esta Sociedad Anónima «Almahesa», hace pública su disolución como tal, cesando asimismo en sus actividades constituyentes de la finalidad por la que se fundó, declarando que la misma se halla libre de toda deuda contraída, así como de responsabilidades, tanto administrativas como fiscales.

Son Servera, 20 de octubre de 1976.—El Presidente.—13.227-C.

UNION CAPITALIZADORA, S. A.

Resultado del sorteo de capitales adicionales y amortización de títulos, realizado en Madrid el día 20 de octubre de 1976:

RQP JZS DRB FPG
JAE ILQ RCHQ DSW

Madrid, 20 de octubre de 1976.—Luis Monzó Lasala.—13.151-C.

EUROHOLDING, S. A.

Ampliación de capital

Por escritura de 30 de septiembre de 1976, otorgada por el Notario del ilustre Colegio de Madrid don Enrique Giménez-Arnáiz y Gran, el capital social de «Euroholding, S. A.», ha sido ampliado de 368.421.000 pesetas a 420.989.000 pesetas.

Este aumento supone 52.568.000 pesetas, y está representado por 52.568 acciones al portador, de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 368.422 al 420.989, ambos inclusive.

Dichas acciones han sido suscritas y desembolsadas mediante el canje de las

mismas por acciones de la «Compañía de Inversión Mobiliaria Eurocinco, S. A.», a razón de dos acciones de «Euroholding, Sociedad Anónima», por cinco acciones de «Eurocinco, S. A.».

Madrid, 20 de octubre de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Minguez.—13.247-C.

TRANSPORTES ESPECIALES Y QUIMICOS, S. A.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad, que con motivo de la fusión realizada entre «Transportes Químicos Internacionales, S. A.» (TRAQUISA) y «Transportes Especiales, Sociedad Anónima» (TESA), se va a proceder al canje de las acciones de aquella Sociedad por los nuevos títulos emitidos de «Transportes Especiales y Químicos, Sociedad Anónima» (denominación social que adoptó «Transportes Especiales, Sociedad Anónima», al realizarse dicha fusión), debiendo estampillarse las antiguas acciones de dicha Sociedad con la indicada nueva denominación social.

Dicho estampillado y canje de los referidos títulos se realizará en las oficinas de esta Sociedad, sitas en Hermsilla, número 57, Madrid-1.

Madrid, 20 de octubre de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración.—13.249-C.

ALCOLADO Y DIAZ, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general universal de la Sociedad «Alcolado y Díaz, S. A.», celebrada el día 30 de abril de 1975, con la asistencia de la totalidad del capital social, se acordó por unanimidad la disolución y puesta en liquidación de la misma, designándose liquidadores a los siguientes señores:

— Don Antonio Escolar Torres, mayor de edad, industrial, vecino de Madrid, calle General Mola, número 126.

— Don Tomás Alcolado Sánchez, mayor de edad, industrial, vecino de Colmenar de Oreja, calle Convento, número 12.

— Don José Hurtado Fernández, mayor de edad, funcionario municipal, vecino de Colmenar de Oreja, calle de Diego Serrano, número 15.

Colmenar de Oreja, ... de octubre de 1976.—Tomás Alcolado Sánchez.—13.216-C.

CAPITALIZADORA ESPAÑOLA, S. A.

Compañía General de Capitalización

Domicilio social: Carranza, 20

(Edificio propiedad de la Compañía)

Teléfonos: 447 02 00 - 447 02 04 - 44 02 08

En el sorteo público celebrado en Madrid, el día 10 de noviembre, ante el Notario don Santiago Pelyo Hore, han resultado amortizados los títulos que entre sus símbolos lleven el número 3432.

Madrid, 10 de noviembre de 1976.—13.791-C.

PANIFICADORA SAN ISIDRO, S. A.

BILBAO

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a sus accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 25 de noviembre, a las once de la mañana, en primera convocatoria, en su domicilio social (Zabala, 14), para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1975/76 y propuesta de distribución de beneficios.

2.º Renovación ordinaria del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1976/77.

4.º Aprobación del acta de la Junta.

En el caso de que, por insuficiencia de número, no pudiera reunirse la Junta en primera convocatoria, lo hará en segunda, a las once horas del día 26 de noviembre, en el domicilio social.

Bilbao, 4 de noviembre de 1976.—El Secretario, José Gutiérrez Braceras.—4.423-D.

GUARDIAN ASSURANCE COMPANY LTD.

Balance de situación en 31 de diciembre de 1975

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Bancos: Efectivo en cuentas corrientes	8.304.533	Cuenta con la casa central	37.850.262
Valores mobiliarios: Cartera de valores	22.528.602	Reservas patrimoniales	360.935
Agentes y clientes: Saldos activos	5.637.994	Reservas para riesgos en curso: Neto	16.405.175
Compañías coaseguradoras: Saldos activos	3.011.603	Reservas para siniestros pendientes: Neto	10.207.006
Compañías reaseguradoras: Saldos activos	9.318.762	Reserva para estabilización	903.390
Otros deudores	8.378.337	Compañías reaseguradoras: Saldos pasivos	5.142.089
Fianzas y depósitos	37.640	Compañías coaseguradoras: Saldos pasivos	76.567
Mobiliario e instalación: Pendiente amortización	3.067.335	Otros acreedores	5.462.536
Inmuebles: No afectos a reservas legales	17.026.445	Impuestos a pagar: Vencidos pendientes de pago	511.365
Pérdidas y ganancias del ejercicio actual	2.720.399	Otras previsiones: Reservas varias	1.853.771
		Agentes y clientes: Saldos pasivos	1.235.734
	80.031.650		80.031.650

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1975

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Reservas técnicas del ejercicio: Neto	27.516.371	Primas emitidas en el ejercicio	33.963.916
Primas cedidas en reaseguro	22.984.055	Primas aceptadas en reaseguro	24.676.329
Siniestros pagados: Neto	18.949.429	Derechos de registro y accesorios	2.182.326
Comisiones pagadas: Neto	8.795.597	Producto de los fondos invertidos	252.700
Gastos generales	8.333.965	Reservas técnicas del ejercicio anterior: Neto	31.814.924
Contribuciones e impuestos	670.185	Otros beneficios	611.842
Amortizaciones	294.704		
Saldo acreedor del ejercicio actual	6.057.731		
	93.602.037		93.602.037

Madrid, 3 de noviembre de 1976.—4.845-8.

METALURGICA DEL NOROESTE, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad en el domicilio social de la misma, Isabel la Católica, número 12, de Madrid, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 24 de los corrientes, a las doce horas, y en segunda convocatoria, el día 25 de noviembre, a la misma hora y en el citado local, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1) Informe sobre marcha del ejercicio en curso.
- 2) Aprobación, si procede, del proyecto para el próximo ejercicio de 1977.
- 3) Estudio y aprobación, si procede, de la ampliación de capital social.
- 4) Renovación estatutaria de Consejeros.

Madrid, 9 de noviembre de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración. 13.771-C.

UNION EXPLOSIVOS RIO TINTO, S. A.**Ampliaciones de capital**

El Consejo de Administración de esta Sociedad, haciendo uso al efecto de la delegación de facultades que, al amparo del artículo 116 del Reglamento del Registro Mercantil, le confirió la Junta general ordinaria de señores accionistas, celebrada en Madrid, en segunda convocatoria, el día 8 de mayo de 1976, ha acordado ejecutar los siguientes acuerdos de ampliación de capital adoptados en dicha Junta.

1.º Ampliar el capital social, mediante la emisión y puesta en circulación de acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas de valor nominal cada una de ellas, con reserva del derecho de suscripción preferente a favor de los señores accionistas, a razón de una acción nueva por cada siete acciones que posean de las emitidas anteriormente, en las siguientes condiciones:

El 30 por 100 del nominal, con cargo a la cuenta de regularización, Decreto-ley 12/1973, de 30 de noviembre, quedando liberadas, por tanto, las nuevas acciones en dicha cuantía.

El 70 por 100 restante, mediante la total aportación efectiva de los señores accionistas en el momento de la suscripción.

Esta ampliación se efectúa al amparo de lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto-ley 13/1975, de 19 de noviembre, y Orden de 9 de diciembre de 1975.

La emisión no se realizará utilizando un cupón sino contra el estampillado de los títulos anteriores, y el plazo para la suscripción se abrirá el día 20 de noviem-

bre de 1976, concluyendo el 20 de diciembre del mismo año, durante el cual los señores accionistas podrán efectuar la suscripción en las condiciones indicadas, siendo los gastos e impuestos de la operación de cuenta y cargo de la Sociedad, y las nuevas acciones participarán de todos los derechos políticos y económicos a partir del día 1 de enero de 1977.

2.º Ampliar el capital social en pesetas nominales 181.000.000, mediante la emisión y puesta en circulación de 362.000 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas de valor nominal cada una de ellas, con el especial destino de que sean adquiridas por los productores de la Sociedad fijos en plantilla, en la fecha en que se realice la ampliación, y personal jubilado, como desembolso total del nominal en el momento de la suscripción.

Los productores y personal jubilado podrán suscribir las nuevas acciones en un plazo que se iniciará el día 20 de noviembre de 1976 y que concluirá el día 20 de diciembre del mismo año, a razón de 20 acciones por cada productor o jubilado, y las nuevas acciones participarán en todos los derechos políticos y económicos a partir del día 1 de enero de 1977.

Las operaciones de suscripción y desembolso de las nuevas acciones podrán efectuarse en los Bancos Urquijo, Hispano Americano, Bilbao, Español de Crédito, Exterior de España, Herrero, Central y Vizcaya, por lo que respecta a los señores accionistas, y en las oficinas centrales y dependencias de la Sociedad, por lo que respecta a los señores productores y personal jubilado.

Los accionistas que no ejerciten su derecho de suscripción dentro del plazo señalado, así como, en su caso, el personal en activo y jubilado, se entenderá que renuncian al mismo, y todas las acciones que no se suscriban en los plazos previstos quedarán a disposición del Consejo de Administración, el cual les dará el destino que estime más conveniente a los intereses sociales.

Madrid, 9 de noviembre de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Herrero Garralda.—13.772-C.

COMPANÍA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, SOCIEDAD ANONIMA**(C. E. P. S. A.)****MADRID****Domicilio social: Avenida de América, 32**

*Anuncio de aumento de capital
Emisión de acciones parcialmente liberadas*

El Consejo de Administración de esta Compañía, en su reunión del 30 de septiembre último, decidió, en ejecución del acuerdo de ampliación de capital aproba-

do en la Junta general ordinaria, celebrada el pasado día 6 de mayo, y usando en tiempo y forma de las facultades que por ésta le fueron conferidas, abrir el periodo oficial de suscripción, a partir del 20 de noviembre próximo, para la emisión de 4.746.267 acciones ordinarias al portador, de 500 pesetas nominales cada una, con un total valor nominal de 2.373.133.500 pesetas, números 18.985.069 al 23.731.335, ambos inclusive, a suscribir a la par por los señores accionistas de la Compañía, en la proporción de una nueva por cada cuatro antiguas, contra entrega del cupón 104 de las comprendidas entre los números 12.204.688 al 18.985.068, ambos inclusive, y contra estampillado de las restantes, números 1 al 12.204.687, y con desembolso del 70 por 100 del valor nominal, siendo el 30 por 100 restante liberado con cargo a la cuenta de «Regularización, Decreto-ley 12/1973, de 30 de noviembre».

La participación de los nuevos títulos en los beneficios sociales será desde el 1 de enero de 1977.

El periodo de suscripción se cerrará el 19 de diciembre de este año y, pasada dicha fecha, quedará sin efecto el derecho reconocido a los accionistas de la Compañía.

Las suscripciones, con la entrega de los cupones o el estampillado referidos y el importe del 70 por 100 del nominal de cada acción, es decir, 350 pesetas, se efectuarán en los siguientes Bancos, que librarán el oportuno justificante, a canjear por los títulos definitivos:

En Madrid y Barcelona: Banco Central, Banco de Santander y Banco Exterior de España.

Madrid, 8 de noviembre de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración. 4.917-12.

TALLERES MECANICOS DE PRECISION NARCISO BORJA, S. A.

De conformidad con los Estatutos sociales y por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general extraordinaria de señores accionistas, que se celebrará en el domicilio social (Palos de la Frontera, número 8), el lunes día 29 de noviembre corriente, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en su caso, a igual hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente

Ordén del día

- 1.º Información de los acuerdos del Consejo de Administración, celebrado el día 18 de junio de 1976.
- 2.º Modificación del artículo 11 de los Estatutos sociales.
- 3.º Aprobación del acta de la Junta, si procede.

Madrid, 8 de noviembre de 1976.—Por el Consejo de Administración.—13.785-C.

ADMINISTRACION,
VENIA Y TALLERES:
Trafalgar. 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00
MADRID - 10

GACETA DE MADRID**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar 9,00 ptas

Suscripción anual:

España 2.700,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio 51.
- Quiosco de avenida José Antonio 23 (Montera).
- Quiosco de Montera 48 (Reo de San Luis).
- Quiosco de Puerta de Sol 13
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos)
- Quiosco de gloria de Carlos V (ronda de Atocha Santa Isabel).